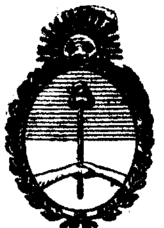


# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 16 de febrero de 1976

NUMERO
**23.345**
AÑO LXXXIV


**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION**

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
**Avda. Santa Fe 1659**
**1060 - Capital Federal**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
*Director Nacional*

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días. T. E. 812-1830

CONCESION Nº 366 | 1 | 6

**$ 12.-**

## SUMARIO



### Sumario Numérico



**Arancel para los distintos servicios que presta la**

**DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**

**que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975**

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

**De composición corrida, por cada día:**

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales y edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción, noventa pesos ($ 90,00).

**Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:**

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00).

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

**Suscripciones:**

Edición I. LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00).

Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

Las SUSCRIPCIONES NUEVAS o las RENOVACIONES sólo se pueden efectuar en el mes de JUNIO.


19760216



# DECRETOS

## DEUDA PUBLICA INTERNA

Autorízase a la Secretaría de Hacienda para disponer la consolidación mediante entrega de un Bono al Banco Central de las obligaciones del Tesoro Nacional con dicha Institución.

DECRETO
Nº 573
Bs. As., 10|2|76

VISTO el artículo 11 de la Ley número 20.954 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, vigente para 1976 en virtud del artículo 13 de la Ley de Contabilidad, por el que se faculta al Poder Ejecutivo para consolidar la deuda flotante y a corto plazo del Tesoro, a cuyo efecto podrá emitir títulos de la deuda pública y a realizar las operaciones de crédito que resulten necesarias; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la deuda flotante registrada por la Contaduría General de la Nación se encuentran las obligaciones contraídas por el Tesoro Nacional con el Banco Central de la República Argentina, emergentes de la aplicación de los artículos 29 y 51 de la Carta Orgánica de dicha Institución;

Que por Decreto Nº 3.749 de fecha 9 de diciembre de 1975, se dispuso la consolidación de las deudas del Tesoro con la citada Institución Bancaria, en circulación al 5 de noviembre de 1975, por un monto de hasta cincuenta y siete mil millones de pesos ($ 57.000.000.000.—), mediante la entrega de un Bono a largo plazo nominativo e intransferible;

Que a partir de la fecha la citada consolidación se acumularon nuevas obligaciones con el Banco Central de la República Argentina, emergentes del financiamiento que viene otorgando al Tesoro Nacional, a través de las disposiciones contenidas en los artículos Nros. 29 y 51 de la Carta Orgánica;

Que es conveniente encarar una nueva consolidación en idénticas condiciones a la realizada en virtud del Decreto Nº 3.749|75;

Que la emisión de un Bono Consolidado del Tesoro contribuirá al saneamiento de las cuentas del Gobierno Nacional y facilitará al mismo tiempo la obtención de los medios transitorios de financiamiento a que puede apelar el Tesoro, por intermedio del Banco Central de la República Argentina;

Por ello, y atento lo informado por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de Agente Financiero del Estado y Asesor Económico y Financiero del Poder Ejecutivo Nacional,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para disponer la consolidación, mediante la entrega de un Bono al Banco Central de la República Argentina, de las obligaciones del Tesoro Nacional con dicha Institución existentes al 6 de febrero de 1976, por los conceptos registrados en su contabilidad bajo los rubros que se indican a continuación: "Adelantos transitorios al Gobierno Nacional — Artículo 29 — Carta Orgánica", "Cuentas transitorias activas — Recursos devengados a cobrar — intereses sobre adelantos transitorios al Gobierno Nacional — artículo 29 Carta Orgánica" y "Valores Públicos (inversiones en Letras de Tesorería de la Nación) — Artículo 51 de la Carta Orgánica".

**Art. 2º** — A los efectos de lo determinado en el artículo anterior, la Secretaría de Estado de Hacienda emitirá un título que se incorporará a la deuda pública interna consolidada, por un monto máximo de noventa y cinco mil millones de pesos ($ 95.000.000.000) que se denominará "Bono Consolidado del Tesoro Nacional - 1976" del 2 o|o de interés anual y 0,33 o|o de amortización anual acumulativa.

**Art. 3º** — El "Bono Consolidado del Tesoro Nacional - 1976" tendrá el carácter de intransferible y se extenderá a nombre del Banco Central de la República Argentina quien lo recibirá en cancelación de la deuda del Tesoro Nacional por los conceptos expresados en el artículo 1º y lo hará figurar en su balance. Para todos los efectos de su emisión se tendrá como fecha de la misma la del 6 de febrero de 1976.

**Art. 4º** — Los servicios de renta, a razón del 2 o|o anual, serán pagaderos semestralmente el 6 de agosto y el 6 de febrero de cada año. El primer servicio tendrá lugar el 6 de agosto de 1976. En cuanto a la amortización, cuyo primer servicio vencerá el 6 de febrero de 1977, operará anualmente por rescate a su valor nominal, a razón del 0,33 o|o anual acumulativo.

**Art. 5º** — El monto definitivo del "Bono Consolidado del Tesoro Nacional - 1976" será establecido por la Secretaría de Estado de Hacienda quien queda autorizada, también, para disponer lo necesario para la emisión del Bono y atención de los respectivos servicios financieros, como para realizar las operaciones contables pertinentes y convenir con el Banco Central de la República Argentina los ajustes de intereses que correspondan realizar por efectos de la presente consolidación.

Asimismo y cuando las circunstancias así lo aconsejen, facúltase a la Secretaría de Estado de Hacienda para disponer de común acuerdo con el Banco Central de la República Argentina la sustitución del "Bono Consolidado del Tesoro Nacional - 1976" que se emita conforme a los términos del artículo 2º, por otro Bono de características iguales pero con distinto tipo de interés.

**Art. 6º** — La Contaduría General de la Nación tomará la intervención que le compete.

**Art. 7º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Emilio Mondelli.**

## UNIVERSIDADES

Suprímense en distintas Universidades pruebas finales de capacidad profesional.

DECRETO
Nº 570
Bs. As., 10|2|76

VISTO el Expediente Nº 74.512|75 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el que tramita la solicitud elevada por la Universidad "Juan Agustín Maza", establecimiento privado que funciona según el régimen del Decreto Ley Nº 17.604|67, para que se exima a sus egresados de rendir las pruebas finales de capacidad profesional previstas en el artículo 18 del Decreto Nº 8.472|69; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra en lo que establecen los artículos 19 y 33 del mencionado decreto y el artículo 2º del Decreto Nº 2.971, del 16 de abril de 1973.

Que los antecedentes acumulados y evaluados al respecto por la Dirección Nacional de Altos Estudios acreditan el regular funcionamiento de esta Universidad y el nivel de la enseñanza impartida dentro de su ámbito.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Suprímese a partir de la fecha del presente decreto, para los egresados de la Universidad "Juan Agustín Maza", autorizada por Decreto número 2.153|63 para funcionar como establecimiento universitario privado, las pruebas finales de capacidad profesional previstas en el artículo 18 del Decreto número 8.472|69.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Pedro J. Arrighi.**

DECRETO
Nº 571
Bs. As., 10|2|76

VISTO el Expediente Nº 72.993|75 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el que tramita la solicitud elevada por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, establecimiento privado que funciona según el régimen del Decreto Ley número 17.604|67, para que se exima a sus egresados de rendir las pruebas finales de capacidad profesional previstal en el artículo 18 del Decreto número 8.472|69; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra en lo que establecen los artículos 19 y 33 del mencionado decreto y el artículo 2º del Decreto Nº 2.971, del 16 de abril de 1973.

Que los antecedentes acumulados y evaluados al respecto por la Dirección Nacional de Altos Estudios acreditan el regular funcionamiento de esta Universidad y el nivel de la enseñanza impartida dentro de su ámbito.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Suprímese a partir de la fecha del presente decreto, para los egresados del Instituto Tecnológico de Buenos Aires, autorizado por Decreto número 12.742|60 para funcionar como establecimiento universitario privado, las pruebas finales de capacidad profesional previstas en el artículo 18 del Decreto número 8.472|69.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Pedro J. Arrighi.**

DECRETO
Nº 572
Bs. As., 10|2|76

VISTO el Expediente Nº 55.470|75 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el que tramita la solicitud elevada por la Universidad de Mendoza, establecimiento privado que funciona según el régimen del Decreto Ley Nº 17.604|67, para que se exima a sus egresados de rendir las pruebas finales de capacidad profesional previstas en el artículo 18 del Decreto Nº 8.472|69; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra en lo que establecen los artículos 19 y 33 del mencionado decreto y el artículo 2º del Decreto Nº 2.971, del 16 de abril de 1973.

Que los antecedentes acumulados y evaluados al respecto por la Dirección Nacional de Altos Estudios acreditan el regular funcionamiento de esta Universidad y el nivel de la enseñanza impartida dentro de su ámbito.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Suprímese a partir de la fecha del presente decreto, para los egresados de la Universidad de Mendoza, autorizada por Decreto Nº 14.179|62, para funcionar como establecimiento universitario privado, las pruebas finales de capacidad profesional previstas en el artículo 18 del Decreto Nº 8.472|69.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Pedro J. Arrighi.**

## MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación.

Desígnase Subsecretario Operativo.

DECRETO
Nº 557
Bs. As., 9|2|76

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Subsecretario Operativo en la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, creado por el Decreto Nº 556 del día de la fecha,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Subsecretario Operativo de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación al doctor don Julio César Noacco (M. I. Nº 4.084.843).

**Art. 2º** — Lo dispuesto en el artículo precedente lo es con retención del cargo de Director General de Control de Gestión de Estado en la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación —categoría 24— y sin percepción de haberes por este último.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Roberto A. Ares.**

## MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación.

Créanse Subsecretarías.

DECRETO
Nº 556
Bs. As., 9|2|76

VISTO el Decreto Nº 1.854 del 11 de octubre de 1973 y

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento de los distintos organismos de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación aconseja como más adecuada para ella una estructura orgánica compuesta por dos Subsecretarías.

Por ello:

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Rectifícase el Decreto Nº 1.854 del 11 de octubre de 1973 y sus modificatorios, por el cual se estructuró la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, reemplazándose la Subsecretaría Técnica a que se refiere el Anexo II de dicho Decreto por la Subsecretaría Administrativa y la Subsecretaría Operativa, que se crean por el presente Decreto, dependientes de dicha Secretaría.

**Art. 2º** — El actual Subsecretario Técnico de la Presidencia de la Nación continuará desempeñándose como Subsecretario Administrativo.

**Art. 3º** — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados al presupuesto de la jurisdicción 20 — Presidencia de la Nación — Programa 001 — Conducción Nacional.

**Art. 4º** — Los Subsecretarios Administrativo y Operativo, a los efectos protocolares y presupuestarios, tendrán jerarquía equivalente a la de Subsecretario de Estado.

**Art. 5º** — Fíjase el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación del presente Decreto, a fin de que la citada Secretaría proponga al Poder Ejecutivo Nacional la estructura orgánica que regirá su actividad, de acuerdo a la modificación introducida por el artículo 1º del presente Decreto.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Emilio Mondelli.**

## RELACIONES EXTERIORES

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de la India.

DECRETO
Nº 517
Bs. As., 6|2|76

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de la India, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Fernando Fernández Escalante.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Raúl Quijano.**

## MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Desarrollo Industrial.

Desígnase Subsecretario de Administración Industrial.

DECRETO
Nº 574
Bs. As., 10|2|76

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Subsecretario de Administración Industrial de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, al Brigadier (R. E.) D. Alfredo Carlos Laigle (M. I. 382.812).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Emilio Mondelli.**

## PREVISION SOCIAL

Elévanse los montos de asignaciones familiares.

**DECRETO**
**Nº 562**

Bs. As., 10|2|76

CONSIDERANDO:

Que dentro del marco de la seguridad social, las asignaciones familiares cumplen una función fundamental en orden a la protección de la familia.

Que en ese orden de ideas se estima oportuno incrementar las asignaciones familiares en un cuarenta por ciento (40 %) con relación a los montos vigentes al 31 de diciembre de 1975.

Que el artículo 4º del Decreto número 1.602|75 dispuso que a partir del 1º de enero de cada año, posterior a la fecha de dicho decreto, los montos de las asignaciones familiares fijados en el mismo se actualizarán en función del coeficiente que fije el Poder Ejecutivo de acuerdo con el artículo 52 del Decreto Ley Nº 18.037|68 (t. o. 1974).

Que la Ley Nº 21.118 ha suprimido el coeficiente de movilidad a que hace referencia la disposición legal citada en último término.

Que, en consecuencia, procede derogar el artículo 4º del Decreto Nº 1.602|75.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Elévanse los montos de las asignaciones familiares previstas en el Decreto Ley Nº 18.017|68 (t. o. 1974), a las cantidades siguientes:

| | |
|---|---|
| Asignación por matrimonio .. | $ 4.837.— |
| Asignación prenatal ........ | „ 588.— |
| Asignación por nacimiento de hijo .................... | „ 5.950.— |
| Asignación por adopción .... | „ 5.950.— |
| Asignación por cónyuge .... | „ 588.— |
| Asignación por hijo ........ | „ 588.— |
| Asignación por familia numerosa .................... | „ 376.— |
| Asignación por escolaridad primaria .................. | „ 294.— |
| Asignación por escolaridad media y superior ........ | „ 486.— |
| Asignación de ayuda escolar primaria .................. | „ 588.— |

**Art. 2º** — Cuando concurran las circunstancias previstas en el primer párrafo del artículo 9º del Decreto Ley número 18.017|68 (t. o. 1974) a partir del tercer hijo, en las condiciones del segundo párrafo del citado artículo, el monto de las asignaciones familiares que a continuación se indican será el siguiente:

| | |
|---|---|
| Asignación por escolaridad primaria .................. | $ 448.— |
| Asignación por escolaridad media y superior ......... | „ 745.— |

**Art. 3º** — Las disposiciones de los artículos precedentes rigen a partir del 1º de enero de 1976.

**Art. 4º** — Los montos fijados en los artículos 1º y 2º quedan sujetos, en su caso, al coeficiente que corresponda en virtud del artículo 4º del Decreto número 2.094|70.

**Art. 5º** — Las disposiciones del presente decreto son aplicables, también, a las asignaciones familiares a abonar a los beneficiarios del régimen nacional de previsión de conformidad con la Ley número 20.586.

**Art. 6º** — Derógase el artículo 4º del Decreto Nº 1.602|75.

**Art. 7º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Aníbal V. Demarco.**
**Emilio Mondelli.**

## PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase convenio entre el Ministerio de Economía y una firma.

**DECRETO**
**Nº 184**

Bs. As., 16|1|76.

VISTO el convenio formalizado entre el Ministerio de Economía y la firma "Fibranor Sociedad Anónima", por el que modifican el contrato que celebraran en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario número 719 del 17 de diciembre de 1973 y del régimen de promoción regional instrumentado por el Decreto número 575 del 20 de agosto de 1974 y que fuera aprobado por el Decreto número 1.465 del 30 de mayo de 1975, y

CONSIDERANDO:

Que según se acredita en el expediente S.E.D.I. número 29.460|74, dicho convenio respondió a la necesidad de ajustar los valores de los bienes sobre los que se otorgará la exención de los derechos de importación a los precios que para ellos consignan las respectivas facturas pro-forma y de extender esa exención a la introducción de los repuestos y accesorios necesarios, conforme lo contempla el artículo 6º, inciso f), del Decreto número 575 del 20 de agosto de 1974.

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Fibranor Sociedad Anónima", modificatorio del inciso i), cláusula novena, capítulo IV, del contrato que ambas partes celebraran en los términos de los textos legales invocados en el visto del presente y que fuera aprobado por Decreto número 1.465 del 30 de mayo de 1975.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Antonio F. Cafiero.**

En la ciudad de Buenos Aires, a los ......... ( ) días del mes de ........ de 1976, entre el Ministro de Economía, representado en este acto por su titular S.E. el Señor Ministro de Economía, y el señor Elías Hossni (L.E. 4.238.120) quien concurre en representación de la firma Fibranor Sociedad Anónima, según lo acredita en el expediente S.E.D.I. número 29.460|74, acuerdan suscribir el presente convenio, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, mediante el que sustituyen, por el siguiente, el texto del inciso i) de la cláusula novena, capítulo IV, del contrato celebrado por las partes que representan y que fuera aprobado por Decreto número 1.465|75, a los efectos de ajustar los valores de los bienes sobre los que se otorgará la exención de derechos de importación a los precios que para ellos consignan las respectivas facturas pro-forma y extender, de manera expresa, esa exención a la introducción de los repuestos y accesorios necesarios, conforme a lo previsto en el artículo 6º, inciso f), del Decreto número 575|74:

"i) Exención de derechos de importación, en los términos del artículo 3º inciso e) de la Ley número 20.560, artículo 30 del decreto reglamentario 719 del 17 de diciembre de 1973 y artículo 6º, inciso f), del Decreto número 575 del 20 de agosto de 1974, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial referido en la cláusula primera, hasta un monto de un millón doscientos veintiún mil ochocientos cinco con cincuenta y cinco marcos alemanes (D.M. 1.221.805,55), ciento noventa y cinco mil cuatrocientas dieciocho libras esterlinas (£ 195.418), quinientos noventa y un mil cuarenta y siete dólares estadounidenses (u$s 591.047) y noventa y cuatro mil novecientos sesenta francos suizos (Fs. Ss. 94.960), o su equivalente en otras monedas, FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial según lo previsto en la minuta anexa. La exención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba, hasta un cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar. Cualquier modificación que la beneficiaria efectuase con relación al destino específico de los bienes a importar, dará lugar, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa, a la pérdida de la exención acordada, debiendo la empresa tributar los derechos no ingresados en su oportunidad."

En la ciudad y fecha arriba señaladas, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto previa la lectura y ratificación de su contenido.

## FUERZAS DE SEGURIDAD

**Policía Federal.**

Autorización para aplicar sanciones.

**DECRETO**
**Nº 561**

Bs. As., 10|2|76

VISTO las Leyes Nros. 20.680, 21.215 y 20.840, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario preservar el orden público económico, coordinando los esfuerzos de todos los organismos del Estado, evitando la dispersión de sus funciones respectivas, a fin de poner en eficaz vigencia las normas jurídicas que lo tutelan.

Que, por el artículo primero de la Ley Nº 21.215, se creó en el ámbito de la Policía Federal, la Dirección de Investigaciones en lo Penal Económico, con la misión de "cumplir los servicios especializados de prevención y represión de los delitos económicos", según preceptúa su inciso b).

Que, ante el auge de las infracciones a las normas establecidas por la Ley Nº 20.680, es necesario proveer los medios que aseguren una eficaz y rápida aplicación, en sede administrativa, del citado ordenamiento legal.

Que tanto por su experiencia en la prevención y represión, como por la reciente creación de la Dirección de Investigaciones en lo Penal Económico, a fin de concentrar los esfuerzos en la lucha contra la delincuencia económica, resulta conveniente determinar que la Policía Federal tenga a su cargo el control y juzgamiento, en sede administrativa, previstos en el artículo 15 de la Ley Nº 20.680 asumiendo el carácter de autoridad nacional de aplicación con todas las atribuciones que en ese sentido le atribuye dicha ley.

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — La Policía Federal ejercerá de inmediato el control y juzgamiento, en sede administrativa, previstos en el artículo 15 de la Ley Nº 20.680, a cuyo efecto queda autorizada para utilizar todas las atribuciones conferidas por dicha ley y, en especial, podrá:

a) Aplicar las sanciones previstas en su artículo 5º, incisos a) b), c), d), e), g), h), e i), con la duplicación, en su caso, y la clausura definitiva, establecidas por el artículo 6º y sanción complementaria indicada por el artículo 8º y como asimismo la conversión permitida por el artículo 19.

b) Imponer la detención o multa previstas por el artículo 9º de aquélla ley.

c) Disponer la prórroga hasta por un máximo de treinta (30) días de la clausura preventiva autorizada por el artículo 12, inciso e) de la citada ley.

d) Ordenar la detención preventiva a que alude el artículo 12, inciso h), de la misma ley.

e) Disponer la venta, locación o consignación previstas por los artículos 14 y 21, a través de aquellos organismos del Estado que determine la Jefatura de Policía.

f) Ordenar el cobro judicial de las multal que impusiere, cualesquiera fueren sus montos, designando representantes del Estado en juicio y facultándolos para solicitar las designaciones que alude el artículo 25 de la precitada ley.

g) Dictar las normas reglamentarias que fuere menester para la debida actuación de los órganos y funcionarios que le estén subordinados —sea en forma transitoria o permanente— debiendo prever en aquéllas un auto de cierre del sumario que dictará el organismo que lo instruya, a partir de cuya fecha comenzará a contarse el plazo de cinco (5) días hábiles a que alude el artículo 10, inciso d), de la mencionada ley.

**Art. 2º** — El personal de la Secretaría de Comercio que actualmente desempeñe funciones de inspección y de asesoramiento técnico y contable en materia de vigilancia y contralor de la Ley número 20.680, podrá ser adscripto en comisión, a la Policía Federal, por el tiempo que su Jefatura determine.

Igualmente quedan incorporados a la Policía Federal los elementos de movilidad y el material técnico y administrativo, actualmente afectados a dichos servicios. La Jefatura de la Policía Federal podrá requerir asimismo la adscripción o la colaboración del personal de otros organismos del Estado, en la medida necesaria para el mejor desempeño de tales funciones.

**Art. 3º** — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1º, la Policía Federal, por conducto del Ministerio del Interior, procederá a elevar dentro de los sesenta (60) días de publicado el presente decreto, el proyecto completo de estructura orgánica de la Dirección de Investigaciones en lo Penal Económico, creado por la Ley Nº 21.215. Dicha estructura deberá prever, asimismo, una división especializada en los delitos establecidos en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º de la Ley Nº 20.840.

**Art. 4º** — Los sumarios instruidos antes de la vigencia del presente decreto se sustanciarán, hasta su conclusión, por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía.

**Art. 5º** — Quedan derogadas todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**José A. Deheza**
**Emilio Mondelli.**
**Roberto A. Ares.**

## PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase un contrato entre el Ministerio de Economía y una firma.

**DECRETO**
**Nº 183**

Bs. As., 16|1|76.

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "American Full Fashioned Sociedad Anónima" en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973 y del régimen de promoción regional establecido por el Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de hilados tipo cachemir obtenidos mediante la mezcla de lana merino con pelo de conejo de Angora y|o pelo de liebre, en Título métrico 1|14.000 en el Parque Industrial de la Provincia de Neuquén, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. Nº 28.672|75, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "American Full Fashioned Sociedad Anónima", en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973 y del régimen de promoción regional para la industria establecido por el Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de hilados tipo cachemir obtenidos mediante la mezcla de lana merino con pelo de conejo de Angora y|o pelo de liebre, en Título métrico 1|14.000 en el Parque Industrial de la provincia de Neuquén, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I número 28.672|75.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Antonio F. Cafiero.**

CONTRATO DE PROMOCION INDUSTRIAL LEY 20.560

En la ciudad de Buenos Aires, a los .. días del mes de ... del año 1976, entre el Estado Nacional, a través del Ministerio de Economía de la Nación, representado por su titular, en adelante "el Estado" y los señores Andrés García (L. E. Nº 1.677.392) y Daniel Héctor Serebrisky (L.E. Nº 8.037.890) en su carácter de presidente y director respectivamente, de la empresa "American Full Fashioned Sociedad Anónima", con domicilio legal en la calle Avenida de Los Incas Nº 5359, Capital Federal, en adelante "la beneficiaria", acuerdan celebrar el presente contrato de promoción en los términos del sistema de promoción de las actividades industriales establecido por la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 922, del 26 de diciembre de 1973 y normas complementarias con origen en el expediente S.E.D.I. número 28.672|75, ad referéndum de la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y sujeto a las siguientes cláusulas:

**I. Obligaciones de la Beneficiaria**

PRIMERA: Objeto

La beneficiaria se obliga a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de hilados tipo cachemir obtenidos mediante la mezcla de lana merino con pelo de conejo de Angora y|o pelo de liebre, en Título métrico 1|14.000 en la cual ejecutará el proyecto industrial cuyos detalles específicos se consignan en adelante.

SEGUNDA: Zona de localización

La beneficiaria construirá e instalará la planta industrial en el Lote 2, Manzana N del Parque Industrial de la Provincia de Neuquén.

TERCERA: Inversiones

El presupuesto de la inversión total del proyecto alcanza a la suma de pesos treinta millones seis mil cuarenta y seis ($ 30.006.046).

CUARTA: Ejecución del proyecto

La beneficiaria se obliga a poner en marcha el plan industrial dentro del plazo de seis (6) meses a contar de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente contrato.

QUINTA: Capacidad de producción a instalar.

La beneficiaria construirá e instalará una planta industrial con una capacidad de producción de ciento noventa y dos toneladas anuales (192 Tn/a) de los hilados descriptos en la cláusula primera en dos (2) turnos de trabajo diarios.

SEXTA: Plan de producción anual.

La beneficiaria se obliga a mantener un volumen de producción anual de noventa y siete toneladas con novecientos veinte kilogramos (97,920 Tn) de los hilados descriptos en la cláusula primera, en el primer año; ciento treinta toneladas con quinientos sesenta kilogramos (130,560 Tn) en el segundo año y ciento sesenta y tres toneladas con doscientos kilogramos (163,200 Tn) en el tercer año y siguientes.

SEPTIMA: Personal de la empresa.

La beneficiaria deberá emplear en la ejecución del proyecto industrial referido en la cláusula primera, un número mínimo de cincuenta y cinco (55) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter estable. El número mínimo consignado en el párrafo precedente deberá mantenerse mientras persistan los beneficios promocionales que se acuerdan.

OCTAVA: Directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos.

La beneficiaria contará para la ejecución de su proyecto con directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos que cumplan todos los requisitos que establecen los artículos 17 y 18 de la Ley número 20.560. Para su control, dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de este contrato, la beneficiaria presentará en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial, (Dirección Nacional de Contralor Industrial) una declaración jurada suscripta por cada una de las personas que detenten cargos directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos. Dicha declaración jurada contendrá toda la información requerida en el inciso c) del artículo 17 y en los incisos b), c) y d) del artículo 18 de la citada ley. Esta declaración jurada deberá renovarse dentro de los treinta (30) días de cerrado cada ejercicio social o bien contados desde el acto en el que se produzcan cambios en los cargos directivos de la beneficiaria.

NOVENA: Contaminación ambiental.

La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar y, particularmente:

1) Adoptar, en el caso de eventual uso de combustibles no gaseosos, los dispositivos de tipo adecuado y capacidad suficiente para minimizar la producción de humos y gases tóxicos (dióxido de azufre, monóxido de carbono, etc.) y asegurar su rápida dilución en el aire, a efectos de evitar que el tipo o volumen de dichos efluentes genere efectos ambientales adversos sobre otras industrias de la zona, así como sobre otras actividades económicas o sociales, o a la población residente existentes en zonas inmediatas.

2) Adoptar los recaudos necesarios a fin de que todo Efluente Industrial Líquido proveniente del proceso productivo o del lavado de máquinas y equipos, recipientes, o de la limpieza de la planta, previo a su disposición fuera de la misma, sea tratado en forma tal que posea las siguientes características:

a) pH comprendido entre 6,5 y 9,0
b) Libre de contenido de detergentes "duros" o "no biodegradables".
c) Libre de sólidos en suspensión sedimentables en menos de 2 horas.
d) Contenido de sólidos disueltos no mayor de 2.000 mg/l.
e) Contenido de grasas, aceites o lubricantes extraíbles en frío por cloroformo no mayor de 50 mg/l.
f) Demanda bioquímica de oxígeno (DBO5) no mayor de 250 mg/l.
g) Libre de olores ofensivos o de sustancias que puedan producirlos.

3) Incinerar los Residuos Sólidos no comercializables ni reciclables (material retenido en filtros, pelos, restos de lana, etc.).

4) Instalar una Cámara Séptica de diseño adecuado y capacidad suficiente, no inferior a 2.250 litros, acorde con los volúmenes de efluentes cloacales a generar, en función del plantel de personal y el número de turnos de trabajo diarios, previo a su disposición final en el suelo, mediante un pozo absorbente.

5) Adoptar los recaudos necesarios a fin de que la ubicación del Pozo Absorbente destinado a la disposición final de efluentes cloacales previamente tratados en cámara séptica, cumpla con las siguientes condiciones:

a) Distanciado, en horizontal, a un mínimo de 50 m. lineales de toda fuente de suministro de agua, sea del propio predio o de predios vecinos.
b) Distanciado, en vertical, a un mínimo de 3 m. lineales del nivel freático.
c) Distanciado, en horizontal, a un mínimo de 10 m. lineales de toda construcción, sea del propio predio o de predios vecinos. Se señala que el requisito del pozo absorbente podrá ser obviado toda vez que en la zona se encuentre en funcionamiento una red colectora de líquidos cloacales separada de la correspondiente a los líquidos industriales.

6) Evitar incorporar a los efluentes cloacales sustancias incompatibles con los procesos biológicos de depuración de dichos efluentes tales como aceites minerales, detergentes "duros" o "no biodegradables", metales tóxicos, biocidas, fenoles, etc.

La Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano por intermedio de los organismos que considere pertinentes efectuará las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de esta obligación.

DECIMA: Suministro de informaciones.

La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) en los plazos que dicha repartición determine, las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos a través del presente contrato.

Sin perjuicio de ello, el órgano mencionado precedentemente y la Dirección General de Control de Gestión de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, quedan en virtud del presente contrato investidas de todas las facultades y poderes que prescribe el artículo 24 de la Ley número 20.560. La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica (Instituto Nacional de Planificación Económica) con carácter trimestral, la información que esta Secretaría disponga conducente a determinar el grado de avance en la ejecución del proyecto.

UNDECIMA: Listado de bienes de capital a importar.

La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) el listado definitivo de los bienes de capital a importar dentro del plazo de treinta (30) días a contar de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente contrato.

II. Obligaciones del Estado Nacional

DUODECIMA: Beneficios.

El Estado otorga a la empresa promovida y a los inversionistas, en su caso, los siguientes beneficios:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las ganancias o, en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso d):

| Año | Porcentaje de desgravación |
|---|---|
| 1º | 100 |
| 2º | 100 |
| 3º | 100 |
| 4º | 100 |
| 5º | 85 |
| 6º | 70 |
| 7º | 55 |
| 8º | 40 |
| 9º | 25 |
| 10 | 10 |

b) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre capitales y patrimonios, que se hará efectivo sobre el impuesto al capital (Título I) mientras esté vigente éste y con posterioridad sobre el impuesto al patrimonio hasta completar el lapso correspondiente o, en su caso, los tributos que los sustituyan a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso d).

c) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán deducir en los términos del artículo 8º, inciso e) del Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, de sus ganancias del año fiscal, el setenta por ciento (70 %) de las sumas efectivamente invertidas en la suscripción de acciones, siempre que las mismas se integren dentro del año de suscripción, destinadas a la formación de la empresa, dicha franquicia se aplicará sobre el capital social que resulta necesario para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto hasta la suma de seis millones ciento cuarenta y siete mil cuarenta y nueve pesos ($ 6.147.049.—).

d) Exención por un período de diez (10) años, a contar desde la fecha de vigencia del decreto aprobatorio del presente contrato, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la suscripción de acciones (Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso f).

e) Exención de derechos de importación, en los términos del art. 3º, inciso l) de la Ley Nº 20.560 y el artículo 30 del Decreto Nº 719, del 17 de diciembre de 1973 y artículo 8º, inciso k), del Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de dólares estadounidenses, noventa y ocho mil ciento cincuenta y cuatro (u$s. 98.154) o su equivalente en otras monedas, F.O.B. puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial de conformidad con las normas precitadas, cualquier modificación que la beneficiaria efectuase con relación al destino específico de los bienes a importar dará lugar, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa, a la pérdida de la exención acordada, debiendo la empresa tributar los derechos no ingresados, en su oportunidad.

f) Liberación del setenta por ciento (70 %) del impuesto referido en el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un plazo de cinco (5) años contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decretos número 922/73, artículo 8º, inciso g); Resolución S.E.D.I. Nº 396/74, apartado I, incisos b) y c), y artículo 3º, inciso a) del Decreto Nº 1.943/74). En el caso que la empresa demostrara en forma fehaciente que sus compras del insumo principal se realizan en la zona de influencia regional, la liberación será de un treinta (30) por ciento más de carácter adicional.

DECIMOTERCERA: Pronunciamiento sobre bienes de capital a importar.

En el caso en que la beneficiaria hubiere presentado la lista definitiva de bienes de capital a importar, conforme lo dispuesto en la cláusula décima del la Secretaría de Estado de Desarrollo la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial), se obliga a pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación.

III. Normas complementarias

DECIMOCUARTA: Normas Aplicables.

Las partes convienen que supletoriamente al presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 20.560, normas reglamentarias y complementarias vigentes o que se dicten en el futuro.

DECIMOQUINTA: Sanciones.

El incumplimiento por parte de la beneficiaria de las obligaciones asumidas en el presente contrato y de las que expresa o implícitamente surjan de la legislación mencionada en la cláusula precedente, hará pasible a los infractores de la aplicación de las sanciones establecidas en la citada legislación, conforme el procedimiento reglado por el Decreto Nº 719, del 17 de diciembre de 1973, sin perjuicio de otras penalidades a que hubiere lugar.

DECIMOSEXTA: Competencia y domicilios especiales.

Cualquier duda, controversia o divergencia acerca de la interpretación o aplicación del presente contrato, se resolverá por acuerdo de partes, y a falta de éste, se someterá a la decisión de la justicia nacional en lo federal de la Capital Federal. Las partes, a los efectos del artículo 19 del Reglamento al Decreto-Ley Nº 19.549/72, aprobado por el Decreto Nº 1.759/72, fijan domicilios especiales, la beneficiaria en Avenida de los Incas Nº 5359, Capital Federal, y el Estado en la sede del Ministerio de Economía de la Nación, calle Hipólito Yrigoyen Nº 250, Capital Federal.

DECIMOSEPTIMA: Vigencia.

El presente contrato entrará en vigor al día siguiente de la notificación a la beneficiaria del decreto que lo apruebe o al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, en el caso que esta última fecha sea anterior a la primera.

En la Ciudad y fecha indicadas al comienzo de este contrato, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa la lectura y ratificación de su contenido.



## Decretos Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

## MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 4.260 — Bs. As., 30/12/75. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1975, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 59, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

DECRETO Nº 4.261 — Bs. As., 30/12/75. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, modifícase el cálculo de recursos afectado a la financiación del presupuesto del organismo descentralizado 068, Comisión Nacional de Energía Atómica, correspondiente a la Jurisdicción 20, Presidencia de la Nación.

DECRETO Nº 4.270 — Bs. As., 30/12/75. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975.

DECRETO Nº 4.271 — Bs. As., 30/12/75. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, modifícase el cálculo de recursos afectado a la financiación del presupuesto de gastos del organismo descentralizado 200, Instituto Forestal Nacional, correspondiente a la Jurisdicción 59, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

DECRETO Nº 4.272 — Bs. As., 30/12/75. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, modifícase el cálculo de recursos afectado a la financiación del presupuesto del Organismo Descentralizado 082, Consejo Agrario Nacional correspondiente a la Jurisdicción 54, Secretaría de Agricultura y Ganadería.

DECRETO Nº 4.288 — Bs. As., 30/12/75. Increméntase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, en la suma de quince millones de pesos ($ 15.000.000.—).

DECRETO Nº 5 — Bs. As., 3/1/76. Transfiérese sin cargo al Club Agricultura, con domicilio en Bolívar 935 de la Capital de dos automotores.

DECRETO Nº 8 — Bs. As., 3/1/76. Desígnase vocal del directorio en la

Junta Nacional de Granos, en representación de la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada (CONINAGRO) a Antonio Avelino Ortega.

DECRETO Nº 9 — Bs. As., 8|1|76. Apruébase el cambio de función de los agentes del Instituto Nacional de Estadística y Censos, Orlando Ricardo Guerin, José Eduardo Morillo y otros.

DECRETO Nº 36 — Bs. As., 7|1|76. Amplíase en la suma de setenta mil pesos (70.000.—) la "Caja Chica" asignada a la Administración Nacional de Aduanas, cuya utilización se ajustará a las normas establecidas por el art. 48 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

DECRETO Nº 55 — Bs. As., 7|1|76. Por intermedio del Ministerio de Justicia dése intervención al Procurador Fiscal que corresponda para que inicie y prosiga acciones judiciales contra la Cooperativa de Provisión de Carniceros y Chacinadores de Abasto La Plata Limitada, con domicilio en Diag. 77, 726, La Plata, Pcia. de Bs. As., por el cobro de la suma de $ 465.543,64.

DECRETO Nº 56 — Bs. As., 10|1|76. Promuévese en la Secretaría de Comercio, Categoría 22, Profesional Universitario al Lic. César Edgardo Rodríguez.

DECRETO Nº 60 — Bs. As., 10|1|76. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Cersa, S. R. L. contra la Resolución Conjunta MHF y MIM 360|73, en la parte que denegó su solicitud de acogimiento al régimen del Decreto Nº 3.113|64, la que se confirma también en esa parte.

DECRETO Nº 68 — Bs. As., 10|1|76. Reconócese de legítimo abono, a favor de los ingenieros de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Eusebio Pedro Peressutti, Angel Bucci, Alfredo Alberto Pereira y otros.

DECRETO Nº 71 — Bs. As., 10|1|76. Reconócese de legítimo abono la suma de cuatro mil quinientos cuarenta pesos ($ 4.540.—) que en concepto de alojamiento debió abonar el encargado en la División Explotación del Distrito 5º (Córdoba), Nicolás Ignacio Vera, en el lapso que va del 12|7|73 al 25|3|74.

DECRETO Nº 84 — Bs. As., 10|1|76. Autorízase a S. E. el Ministro de Economía, para que se traslade a la Rep. de Venezuela con el objeto de realizar gestiones económico-financieras.

DECRETO Nº 85 — Bs. As., 10|1|76. Autorízase al presidente del Banco Central de la Rep. Argentina, Emilio Mondelli y al señor Subsecretario de Hacienda a trasladarse a la Rep. de Jamaica y a la Rep. de Venezuela con el objeto de realizar gestiones económico-financieras.

DECRETO Nº 212 — Bs. As., 19|1|76. Apruébase la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Energía y derógase el Decreto 8.559|72 por el cual se aprobó provisoriamente la estructura orgánica de la ex Secretaría de Energía.

DECRETO Nº 248 — Bs. As., 22|1|76. Rectifícase el Decreto 1.254|73, y sus modificatorios, por el que se aprobó la estructura orgánica de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación incorporándose al Agrupamiento Funcional los cargos permanentes y la dotación temporaria.

DECRETO Nº 268 — Bs. As., 23|1|76. Amplíase a doscientos diecisiete (217) días el plazo acordado mediante resolución 623|75, para que el Supervisor Sectorial Juan Carlos Díaz, permanezca en la Ciudad de Ginebra (Suiza), a fin de cumplimentar las tareas técnicas que se vienen desarrollando.

DECRETO Nº 271 — Bs. As., 23|1|76. Auméntase de un millón de pesos (pesos 1.000.000.—) a cuatro millones de pesos ($ 4.000.000.—), el monto de los fondos de Caja Chica de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas.

DECRETO Nº 302 — Bs. As., 27|1|76. Apruébase el acto de la Licitación Pública 11.675, realizada por la Dirección General de la Administración de la Secretaría de Programación y Coordinación Económica.

DECRETO Nº 328 — Bs. As., 23|1|76. Desígnase en el Instituto Nacional de Estadística y Censos, Categoría 22 a Zulma Lidia Recchini de Lattes y Categoría 24 al Ing. Raúl Horacio Azplazú.

DECRETO Nº 330 — Bs. As., 28|1|76. Desígnase al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Javier Rafael Villanueva, para asistir en representación del país a las reuniones de la Conferencia para la Cooperación Económica Internacional, que se realizará en París (Francia) a partir del 26|1|76.

DECRETO Nº 360 — Bs. As., 30|1|76. Promuévese en la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el cargo de Supervisor Sectorial, Categoría 22 al profesional, Dr. en Ciencias Químicas Victoriano Cayetano Tolosa.

## MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 2.209 — Bs. As., 19|8|75. Desígnase en el Ministerio en un cargo de la Categoría 22, Delegado Regional en Mendoza a Pablo Domingo Lo Duca.

DECRETO Nº 2.700 — Bs. As., 29|9|75. Desígnase Delegado Gubernamental para integrar la delegación que concurrirá a la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria, que se celebró en Ginebra (Suiza), al Embajador de la Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales, Gabriel Osvaldo Martínez.

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 2.257 — Bs. As., 25|8|75. Desígnase Jefe del Departamento Investigación Social de la Dirección de Políticas a Armando Juan Luis.

DECRETO Nº 2.526 — Bs. As., 20|8|75. Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Grupo de Trabajo "Actuación Judicial", para que por intermedio de los profesionales designados en la Resolución Nº 728|75 MBS, asuma la representación y defensa de la demandada en los autos caratulados: "Tuzza, Francisco c|Estado Nacional s|ordinario", que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, Sec. 5.

DECRETO Nº 3.603 — Bs. As., 26|11|75. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos ha sido autorizada a organizar reuniones hípicas en los Hipódromos a su cargo destinando el resultado de las mismas a beneficio de las distintas asociaciones gremiales que actúan en el ámbito de la actividad hípica, es menester la adecuación del presupuesto de la Cuenta Especial 326 — Explotación Hipódromos.

DECRETO Nº 3.605 — Bs. As., 26|11|75. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, que debe procederse a la incorporación de mayores recursos específicos, correspondientes a la Cuenta Especial 325, Producido de Lotería y Casinos, derivado de la explotación por parte del Estado, de los juegos de azar.

DECRETO Nº 3.799 — Bs. As., 9|12|75. Promuévese en el Ministerio a Categoría 22, Jefe del Departamento Planes de la Dirección Nacional de Políticas, al Ing. Daniel André García Giordano.

DECRETO Nº 3.319 — Bs. As., 12|11|75. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, modifícase el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del Presupuesto de la Cuenta Especial 309 — Fondo Financiero Sanitario Nacional, correspondiente a la Jurisdicción 87 — Administración Federal del Sistema Nacional Integrado de Salud.

DECRETO Nº 3.372 — Bs. As., 12|11|75. Autorízase al Servicio Jurídico de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para que por intermedio de los letrados, que su titular designe, conteste la demanda promovida por Enrique Oscar Lombardo y otros y prosiga los trámites hasta su total terminación de juicio.

DECRETO Nº 2.902 — Bs. As., 13|10|75. Desígnase en el Directorio del Instituto Nacional de Acción Mutual, Vocal al Dr. Jorge Modesto Serrano.

DECRETO Nº 3.242 — Bs. As., 3|11|75. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, correspondientes a las Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados de la Jurisdicción 83 — Secretaría de Seguridad Social.

DECRETO Nº 3.243 — Bs. As., 3|11|75. Modifícase el presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, correspondiente a las Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados de la Jurisdicción 83 — Secretaría de Seguridad Social.

DECRETO Nº 3.791 — Bs. As., 9|12|75. Convalídase por esta única vez y como caso de excepción, los contratos de personal temporario formalizados por el Ministerio a favor de Adriana Nora Lomanto, Ana María Heredia, Raquel Teresa Caimi y otros.

DECRETO Nº 4.010 — Bs. As., 22|12|75. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975.

DECRETO Nº 4.205 — Bs. As., 30|12|75. Reubíquese a partir del 1º|3|73, a los agentes del Policlínico Prof. Alejandro Posadas: Raúl Díaz, Narciso Domínguez, Carlos Lara y otros.

DECRETO Nº 4.209 — Bs. As., 30|12|75. Reubícase a partir del 1º|5|73, en la Categoría 19, a Belisario Benítez, Analista Mayor.



# RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio

## PRECIOS

Fíjanse precios máximos para las bebidas gaseosas.

RESOLUCION Nº 76

Bs. As., 2|2|76

VISTO lo solicitado por la Cámara Argentina de la Industria de Bebidas sin Alcohol en los Expedientes Nros. 300.198 y 300.257, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis realizado surge la necesidad de modificar los precios vigentes para la venta de bebidas sin alcohol, para asegurar un adecuado desenvolvimiento del sector y un normal abastecimiento de la población.

Por ello en virtud de la facultad conferida por la Ley Nº 20.680 y los Decretos Nros. 69|74 y 717|74,

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Fíjanse a partir del día cuatro del mes que corre, los siguientes precios máximos de venta para las bebidas gaseosas (Colas, Tónicas y Sabores) sin envase:

| | Al minorista | Al público |
|---|---|---|
| Tamaño chico, por botella | $ 4,84 | $ 5,60 |
| Tamaño mediano, por botella | $ 5,73 | $ 6,70 |
| Tamaño de litro, por botella | $ 13,38 | $ 16,00 |

Los precios máximos establecidos incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

2º. — Las infracciones a la presente Resolución así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme con las disposiciones de la Ley Nº 20.680.

3º. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mendoza.

Junta Nacional de Carnes

## CARNES

Inclúyese en la Resolución Nº I-150|76 a la Corporación Argentina de Productores de Carnes.

RESOLUCION Nº 154

Bs. As., 9|2|76

VISTO la Resolución Nº I-150|76 referente a la asistencia crediticia de las plantas de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución no se incluyó la planta sita en Puerto Vilelas y su cupo diario;

Que en consecuencia corresponde incluir dicha planta en razón de que la misma se encuentra operando;

Por ello y conforme a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 3.175|75,

EL INTERVENTOR EN LA JUNTA NACIONAL DE CARNES

RESUELVE:

Artículo 1º — Incluir dentro del artículo 2º de la Resolución Nº I-150|76 la planta de CAP — Puerto Vilelas con un cupo diario de 400 cabezas de ganado vacuno.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a conocimiento de las Gerencias de Administración y Finanzas; Clasificación, Tipificación y Control de Calidad; Estudios Económicos, Información y Promoción e Inspección General de Operaciones de Empresas.

Horacio P. Ballester.

Ministerio de Trabajo

## TRABAJO

Extiéndese zona de actuación a todo el ámbito del país a una asociación.

RESOLUCION Nº 46

Bs. As., 2|2|76

VISTO el pedido de extensión de zona a todo el ámbito del País, formulado por la Unión Personal de Fábricas de Pinturas y Afines, en el expediente Nº 76.205|46; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asociación profesional obtuvo personería gremial por Resolución Nº 650 de fecha 18 de agosto de 1961.

Que de la documentación obrante a fojas 193, se desprende que la ocurrente posee un caudal societario cotizante que le asigna representatividad en los términos de la ley que regula la materia.

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO

RESUELVE:

Artículo 1º — Extender la zona de actuación reconocida a la Unión Personal de Fábricas de Pinturas y Afines, a todo el ámbito del País.

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

Ruckauf.

Secretaría de Deportes y Turismo

## FIESTAS NACIONALES

Fiesta Nacional del Ave de Raza.

RESOLUCION Nº 107

Bs. As., 4|2|76

VISTO el Expediente Nº 2.117-1.066|75 y el Decreto Nº 1.614|75, y

CONSIDERANDO:

Que la Intendencia Municipal de la ciudad de Rauch, Provincia de Buenos Aires, solicita se designe a dicha localidad como sede de la "Fiesta Nacional del Ave de Raza" a realizarse el día 12 de setiembre de 1976.

Que por la trascendencia alcanzada en su realización en el año 1975, se justifica se otorgue a este evento el carácter solicitado.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 273|75 para el otorgamiento del carácter de "Fiesta Nacional", a dicho evento.

Por ello,

El Secretario de Deportes y Turismo

Resuelve:

Artículo 1º — Declarar a la ciudad de Rauch - Provincia de Buenos Aires, - sede de la "Fiesta Nacional del Ave de Raza", cuya celebración se efectuará el día 12 de setiembre de 1976.

Art. 2º. — Establecer que la Dirección Provincial de Turismo, juntamente con la Municipalidad de Rauch de la Provincia de Buenos Aires, serán los responsables de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Philippeaux.

Desarrollo Industrial

## DESARROLLO INDUSTRIAL

Normas reglamentarias.

RESOLUCION Nº 114

Bs. As., 4|2|76

VISTO la Resolución Nº 186 del 18 de noviembre de 1975 de la Secretaría de Estado de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que la norma referida fija márgenes de rentabilidad bruta sobre las ventas netas para las empresas de la actividad celulósico-papelera, destinados a inversiones industriales, las que se sujetan a determinadas condiciones.

Que por una de esas condiciones corresponde a esta Secretaría de Estado autorizar las inversiones que podrán hacerse con afectación a los fondos acumulados resultantes de la aplicación de los márgenes fijados, como así también la forma de su utilización.

Que a ese efecto es conveniente establecer normas reglamentarias que deben basarse en la simplificación de las tramitaciones correspondientes, sin efectuar las tareas de contralor de las inversiones que deban realizarse.

Por ello,

EL SECRETARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL

RESUELVE:

Artículo 1º — Las inversiones que proyecten las empresas comprendidas en los alcances de la Resolución de referencia y que a partir de la fecha de la presente Resolución se efectúen bajo el régimen de promoción industrial de la Ley número 20.560 y amparadas por contrato promocional aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, quedan automáticamente autorizadas a los efectos del artículo 2º de la Resolución S.E.C. Nº 186|75.

Art. 2º — Quedan también comprendidas en la autorización del artículo 1º las inversiones que por aplicación de la Ley Nº 13.273 y sus normas complementarias y reglamentarias, correspondan a planes de forestación debidamente aprobados por el Instituto Forestal Nacional o los organismos provinciales equivalentes.

**Art. 3º** — Las empresas que proyecten inversiones no comprendidas en los artículos anteriores, deberán solicitar a esta Secretaría de Estado la aprobación de las que propongan realizar con cargo a los recursos que se hubieren constituído por aplicación de la Resolución S. E. C. Nº 186|75, a cuyo efecto presentarán una información concreta y explícita acerca de los rubros que forman la inversión, el objeto específico de la misma y los plazos para su ejecución.

**Art. 4º** — La información a que se refiere el artículo anterior será presentada ante la Mesa General de Entradas de esta Secretaría de Estado en original y tres copias, durante la primera quincena de cada trimestre calendario con excepción de las que se proyecten para el primer trimestre en curso. Las presentaciones deberán establecer un calendario de las inversiones a realizarse las que vendrán agrupadas por trimestre.

**Art. 5º** — La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial se expedirá acerca de las inversiones proyectadas dentro de los treinta (30) días de la presentación siempre y cuando la misma se ajuste a lo requerido en el artículo 3º y no exista información pendiente de cumplimiento por parte de la interesada. Cumplido ese plazo quedarán aprobadas automáticamente.

Las empresas deberán presentar proyectos que tengan un desarrollo completo, evitando fraccionar las mismas, de modo que la aprobación sea única y no requiera sucesivas presentaciones.

**Art. 6º** — La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial por aplicación de la aprobación indicada en el artículo 5º emitirá un certificado sobre las inversiones totales distribuidas por trimestres a los fines de la autorización prevista en el artículo 4º de la Resolución Nº 186|75.

Las empresas deberán informar a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial durante los trimestres calendarios siguientes al autorizado, acerca del estado de cumplimiento de las inversiones previstas sin cuyo requisito se interrumpirá la vigencia del certificado emitido a los fines indicados anteriormente. Esta información deberá estar debidamente certificada por el profesional certificante de la documentación contable de la empresa y su firma deberá estar legalizada por el respectivo Consejo profesional. — Las sumas no utilizadas respecto a los planes de inversión autorizados deberán quedar depositadas e invertidas conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la resolución citada.

**Art. 7º** — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Vassallo.**

---

**Junta Nacional de Carnes**

## ORGANISMOS DEL ESTADO

Fíjanse precios para publicaciones.

**RESOLUCION Nº I-153**

**Bs. As., 6|2|76**

VISTO el Decreto Nº 2.049|75, y

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de contener el ritmo creciente de los gastos fijos del presupuesto de este Organismo;

Que como factor importante en el incremento de dichos gastos se encuentra la edición periódica de las publicaciones "Boletín Diario de Informaciones" y "Boletín Semanal sobre Ganados, Carnes y Subproductos", cuya distribución se realiza sin cargo a toda persona o entidad que lo solicita;

Que habiéndose efectuado el estudio de los costos solamente de los materiales empleados e insumos de las mencionadas publicaciones como así también de la gran cantidad de disposiciones y folletos de divulgación general, ellas configuran una significativa erogación del presupuesto genuino de este Organismo;

Que ante tal evidencia, esta Intervención ha evaluado la necesidad de realizar la venta de publicaciones y disposiciones, de acuerdo con las facultades otorgadas por la Ley Nº 20.535;

Por ello, y atento a lo dispuesto en el Decreto Nº 3.179 de fecha 29 de octubre de 1975,

EL INTERVENTOR EN LA JUNTA NACIONAL DE CARNES

RESUELVE:

**Artículo 1º** — Fíjanse a partir del día 3 de marzo de 1976, los precios de venta al público de las siguientes publicaciones:

BOLETIN DIARIO DE INFORMACIONES:

| | |
|---|---|
| a) Precio de venta por ejemplar en la sede de este Organismo .. | $ 10.— |
| b) Precio de venta por ejemplar remitido por Correo .......... | $ 13.— |
| c) Precio de venta por suscripción semestral en todo el territorio del país, en la sede de este Organismo ............ | $ 1.520.— |
| d) Precio de venta por suscripción semestral en todo el territorio del país, remitido por Correo ..................... | $ 1.700.— |
| e) Precio de venta por suscripción al exterior, exclusivamente por semestre: | |
| I) América: | |
| Brasil, Uruguay, Chile, Paraguay, Perú y Bolivia ....... | $ 1.930.— |
| Demás países .................................. | $ 2.640.— |
| II) Europa ......................................... | $ 4.300.— |
| III) Asia, Africa y Oceanía ......................... | $ 4.650.— |

BOLETIN SEMANAL SOBRE GANADOS, CARNES Y SUBPRODUCTOS

| | |
|---|---|
| a) Precio de venta por ejemplar en la sede de este Organismo .. | $ 45.— |
| b) Precio de venta por suscripción anual retirado en la sede de este Organismo ...................................... | $ 540.— |
| c) Precio de venta por suscripción anual de todo el territorio del país, doce números remitidos por Correo ........ | $ 780.— |
| d) Precio de venta por suscripción anual al exterior, doce números: | |
| I) América: | |
| Brasil, Uruguay, Chile, Paraguay, Perú y Bolivia ...... | $ 1.500.— |
| Demás Países ............................... | $ 1.650.— |
| II) Europa ......................................... | $ 2.390.— |
| III) Asia, Africa y Oceanía ......................... | $ 2.700.— |

**Art. 2º** — Fíjase en la suma de dos pesos con cincuenta ($ 2,50) la hoja, el valor de venta de las disposiciones, folletos y publicaciones generales de divulgación, impresos por este Organismo en cumplimiento de lo establecido por la Ley Nº 20.535.

**Art. 3º** — Establécese en dos mil pesos ($ 2.000.—) el valor de venta del Digesto Oficial de la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina y en quinientos pesos ($ 500.—) el valor de venta de la Reseña Anual del Organismo.

**Art. 4º** — Dispónese la obligatoriedad de una inscripción para el abono al Digesto, cuya publicación es trimestral, con una antelación de sesenta (60) días corridos a la fecha de aparición.

**Art. 5º** — Exceptúanse del régimen de venta, aquellas publicaciones que se envíen a las Instituciones Oficiales y Privadas con las cuales este Organismo mantiene relaciones de canje.

**Art. 6º** — Toda solicitud de impresión de disposiciones y folletos que hagan al cumplimiento de la Ley Nº 20.535, deberán ser intervenidas previamente por el Departamento de Despacho como agente distribuidor, el que evaluará la cantidad más conveniente con vista a una mayor economía en la inversión.

**Art. 7º** — El Registro de Suscriptores y la distribución de dichas publicaciones estará a cargo del Departamento de Despacho.

**Art. 8º** — El Servicio de Organización y Métodos verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución y dispondrá las medidas necesarias conducentes a la mejor aplicación de la misma.

**Art. 9º** — El Servicio de Organización y Métodos y el Departamento de Despacho, en conjunto, someterán a consideración del suscripto, cualquier modificación que estimen pertinente para el caso de modificación de costos.

**Art. 10.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Gerencia de Administración y Finanzas a sus efectos.

**Horacio P. Ballester.**

## PARTIDOS POLITICOS (Ley Nº 19.102)

## PARTIDO ACCION FRENTISTA

San Juan

**Por disposición del señor Juez Federal, doctor Mario A. Gerarduzzi, se publica la Carta Orgánica y Personería Jurídica del mencionado Partido, aprobada por dicho Juzgado.**

San Juan, primero de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Y Vistos: Para resolver en estos autos Nº 016.237|74 caratulados: "Partido Acción Frentista s|Personería Jurídico-Política". de los que resulta que:

A fs. 4, el día 18 de diciembre de 1974, comparece el señor Juan Agustín Pintos, en su carácter de apoderado del Partido "Acción Frentista", constituyendo domicilio legal en la calle General Acha 1031, Sur, solicitando la entrega de fichas para el Partido de referencia.

A fs. 21 se presentan Nicolás de la Paz Narváez y Lenin Enrique Hidalgo, acreditando también la calidad de apoderados y acompañando: Acta fundacional y fundamentos de Acción Frentista (fs. 1|2), certificada por escribano público competente y de donde surgen las autoridades del Comité Capital del mencionado Partido; copia de la Declaración de Principios (fs. 8|12); Bases de Acción Política (fs. 13|14); Carta Orgánica partidaria (fs. 15|18); copia del acta por la que se designan delegado y Convencionales en el orden nacional, padrón de afiliados (fs. 16), como asimismo, fichas de afiliación.

A fs. 26|33 obran las correspondientes notificaciones a los apoderados de los partidos políticos existentes en esta Provincia a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

A fs. 34 y 36 se acompañan ejemplares del Boletín Oficial de la Nación, conforme lo preceptuado por el inciso 2º, art. 18 de la Ley Nº 21.018|75.

A fs. 37 el apoderado del Partido presentante, solicita se fije audiencia a los fines del otorgamiento definitivo de la personería jurídico-política.

A fs. 37 vta. se designa audiencia, atento lo establecido por el art. 75 de la Ley N 21.018, con comunicación al señor Procurador Fiscal y a los apoderados de los partidos políticos reconocidos o en formación, para que formulen las oposiciones si las hubiesen.

A fs. 38|45 corren agregadas cédulas de notificación a los apoderados de los partidos políticos.

A fs. 46 obra el acta de la audiencia dispuesta por el art. 75, con la presencia del peticionante, del apoderado del Partido Comunista y del señor Procurador Fiscal, no concurriendo los apoderados de las otras agrupaciones políticas, pese haber sido notificados en forma.

A fs. 36 vta. opina por vía de dictamen el señor Procurador Fiscal, por lo que esta causa ha quedado en estado de ser resuelta.

Y Considerando

1º Que los apoderados del Partido "Acción Frentista", han reunido los extremos exigidos por el art. 7º de la Ley Nº 21.018, para ser reconocido como Partido de Distrito, desde que han acreditado

a) El número de afiliados en la Provincia supera el cuatro por mil del total de inscriptos en el último padrón electoral;

b) Haber sancionado Declaración de Principios, Programa de Acción Política y Carta Orgánica;

c) Que han designado sus autoridades promotores y

d) Nombre partidario y constituído domicilio.

Que el nombre de esta agrupación política no ha sido observado por los otros partidos políticos citados, distinguiéndose razonable y claramente de aquéllos.

Por lo expuesto, normas legales citadas, y oído el Ministerio Fiscal, resuelvo

1º Acordar personería jurídico-política al Partido "Acción Frentista", y por tanto reconocerlo como tal para este distrito, con derecho exclusivo al uso de dicho nombre.

2º Publíquese sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación, por un día, el auto respectivo y la Carta Orgánica partidaria (art. 76, apartado 2. Transcríbase y hágase saber. — Firmado Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal de San Juan.

Certifico que la presente es copia fiel de su original obrante a fs. 47 y vta. de los autos Nº 016.237|74, caratulados: "Acción Frentista s|Personería Jurídico Política", que tengo a la vista, doy fe.

San Juan, 1º de diciembre de 1975. — Gustavo A. Delgado, Secretario Electoral Nac., Distrito San Juan.

### CARTA ORGANICA ORGANIZACION INTERNA

### CAPITULO I

Artículo 1º — El Partido "Acción Frentista" (Distrito San Juan), está constituído por el conjunto de ciudadanos y ciudadanas electores, afiliados y agrupados, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la misma y aceptando las bases, principios y programas políticos, sustentados por el Partido en el orden provincial y nacional.

Art. 2º — El Partido "Acción Frentista" (San Juan) se rige en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de ésta, su Carta Orgánica, la que durante su vigencia no podrán ser alteradas o modificadas en su letra o en su espíritu, sino en la forma que la misma determine, salvo exclusivamente en el caso de que alguna disposición contradiga alguno de los requisitos impuestos a los Partidos Políticos, por la Ley Nº 19.102 y|o su reglamentación, que no tendrá validez mientras estas disposiciones están vigentes, debiéndose en esos casos estar al texto legal. Asimismo quiere legislación no contemplada en la presente Carta Orgánica y que sea requisito en la citada ley.

Art. 3º — La soberanía partidaria reside en la voluntad de la mayoría de los afiliados, expresada en oportunidad, forma, número y sobre materia que determina, constituye el imperium partidario, que obliga por igual a las autoridades componentes de la agrupación.

### CAPITULO II

**De los afiliados**

Art. 4º — Para ser afiliado se requiere:

a) Ser elector inscripto en los padrones, nacional, provincial o municipal del Distrito;

b) Tener oficio, profesión u ocupación y medios de vida lícitos y no afectarle inhabilidad, para el ejercicio del sufragio;

c) No estar afiliado a ningún otro Partido político;

d) Ser aceptado por el Comité Central.

Art. 5º — Derechos del afiliado:

a) Peticionar a las autoridades del Partido para cualquier finalidad, tendiente a la mayor realización de los propósitos partidarios;

b) Participar en todos los actos del Partido, en lo que les corresponda expresar su voto y presenciar las reuniones que se realicen por las autoridades del mismo;

c) Ser elegido para el desempeño de cargos directivos del Partido;

d) Ser elegido candidato a función pública representativa;

e) Hacer pública su disidencia sobre resoluciones emanadas de las autoridades partidarias, concretándola a la simple enunciación de los fundamentos de la actitud, expresado sin incurrir en personalismo y en estilo que no importe irrespetuosidad para dichas autoridades; examinar el Registro Partidario o pedir datos auténticos de su constancia.

Art. 6º — Deberes del afiliado:

a) Contribuir a la celebración de las efemérides de la Patria y a todo acto tendiente a tributar homenajes a sus próceres o a honrar sus símbolos;

b) Promover y defender el prestigio del Partido por todos los medios lícitos a su alcance;

c) Observar la disciplina interna partidaria, respetando las resoluciones y directivas de las autoridades del Partido;

d) Actuar en la vida de relación sin allanar los principios de la moral y buenas costumbres;

e) Contribuir a la formación del tesoro del Partido, abonando periódica y regularmente, la cuota reglamentaria;

f) Contribuir con su actividad al mejor cumplimiento del programa del Partido.

Art. 7º — Prohibiciones

a) Realizar, autorizar, proteger o instigar a que se efectúen juegos de azar en los locales partidarios o en actos efectuados o auspiciados por el mismo;

b) Tener representación partidaria en actos públicos, radios, televisión, prensa o cualquier medio de difusión; así como también, en tal carácter efectuar suscripciones, rifas, beneficios, etc., que no sean en cumplimiento de las disposiciones específicas emanadas de organismos del Partido.

Art. 8º — Extinción de la afiliación: La afiliación se extingue:

a) Por renuncia;

b) Por expulsión firme;

c) Por afiliados a otro Partido Político;

d) Por pérdida del derecho electoral;

e) Por cambio de Distrito Electoral;

f) Por fallecimiento.

### CAPITULO III

**Patrimonio**

Art. 9º — El patrimonio del Partido se forma con:

a) La contribución voluntaria de los afiliados;

b) Las donaciones o legados que se beneficie a la agrupación;

c) Los bienes muebles o inmuebles adquiridos por compra, permuta o donación.

Art. 10. — Los bienes a que se refiere el inc. c) serán adquiridos o ingresados a nombre del Partido.

Art. 11. — El Presidente y el Tesorero que correspondan, representarán al Partido en todos los actos relativos a la adquisición o transferencia de los bienes, muebles o inmuebles.

Art. 12. — Los fondos del Partido, el dinero, títulos, etc., serán depositados en la Sucursal más cercana del Banco de San Juan, a la orden conjunta del Presidente y Tesorero de cada Comité Directivo, pero a nombre del Partido.

Art. 13. — Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

a) Recibir donaciones anónimas. En caso que un donante imponga la condición de no publicar su nombre, éste podrá reservarse, conservándose la documentación necesaria para constancia del origen de dicha donación, por el término de 4 años;

b) Aceptar aportes o contribuciones provenientes de empresas concesionarias de servicios públicos u obras públicas de la Nación, Provincias o Municipalidades, empresas de explotaciones de juego de azar, asociaciones o autoridades extranjeras, contratistas o proveedores habituales del Estado o de organizaciones gremiales.

Art. 14. — El control de las finanzas del Partido, estará a cargo de una comisión de hacienda y revisora de cuentas, compuesta por cinco miembros, elegida por la Convención Provincial que durará un año en sus funciones. De entre ellos se elegirán un Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Art. 15. — El Tesorero del Partido deberá rendir trimestralmente a la Comisión de Hacienda, las recaudaciones e inversiones efectuadas y anualmente elevará un balance del ejercicio.

Art. 16. — La comisión de Hacienda, se expedirá en mayoría aprobando o formulando observaciones a las rendiciones y balances. En caso de observación, el Comité Central resolverá en definitiva.

CAPITULO IV

**Del Gobierno y Administración del Partido**

Art. 17. — La dirección y administración del Partido estará a cargo de los siguientes organismos:

a) Convención Provincial;
b) Comité Central;
c) Centros Departamentales y Capital.

Art. 18. — La convención Provincial estará compuesta por:

a) Cinco miembros del Comité Central;
b) Dos representantes de cada junta departamental constituida;
c) Un convencional por cada departamento que corresponda a razón de cada doscientos afiliados, al 31 de diciembre del año anterior en que se verifique la Convención;
d) El inciso anterior podrá modificarse adoptándolo a las exigencias del momento.

Art. 19. — Funciones de la Convención:

a) Obrar como órgano deliberativo con supremacía sobre todos los otros órganos y autoridades;
b) Juzgar de los títulos y poderes de sus miembros y resolver los casos de renuncias;
c) Dictar su propio reglamento;
d) Juzgar la gestión del Comité Central y de los funcionarios, legisladores, concejales e intendentes surgidos del Partido;
e) Sancionar el programa político y la plataforma electoral del Partido;
f) Sancionar la plataforma electoral del Partido antes de la elección de candidatos a cargos públicos electivos;
g) Reformar la carta orgánica, total o parcialmente;
h) Concluir acuerdos o pactos con otros partidos;
i) Designar los representantes del Partido ante la Convención Nacional;
j) Designar las comisiones para aprobar o desaprobar los balances y rendimientos de cuenta del Comité Central;
k) La Convención Provincial se regirá para su funcionamiento en un todo de acuerdo con el reglamento de la Cámara de Diputados;
l) Adoptar todas las resoluciones y providencias que considere necesarias para la mejor marcha del Partido.

Art. 20. — La convocatoria de la convención será hecha por el Comité Central; una vez por año por lo menos, y cada vez que lo juzgue conveniente o cuando lo sea solicitada por las tres cuartas partes de los convencionales titulares. La misma deberá hacerse con quince días de anticipación y notificados por escrito con la transcripción del orden del día.

**Del Comité Central de la Provincia**

Art. 21. — La dirección General del Partido en la Provincia estará a cargo de un Comité Central, compuesto de: un presidente, dos vicepresidentes, quince vocales titulares y cinco vocales suplentes.

Art. 22. — La mesa directiva es el órgano ejecutivo del Comité Central de la Provincia, con los deberes y atribuciones inherentes a tal carácter.

Art. 23. — El comité central elegirá en su seno, a los secretarios que en cada caso estime conveniente. Un tesorero y un protesorero los que constituirán la mesa directiva del Partido.

Art. 24. — La sede del Comité Central, es en la ciudad de San Juan, su quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 25. — El cese en el cargo por inasistencia de los miembros del comité central, sin previa excusación, fundada por escrito y sin plena justificación posterior se producirá cuando falte a tres sesiones ordinarias y/o extraordinarias continuadas y/o alternadas, durante un año.

Art. 26. — El comité central de la provincia procederá a llenar la vacante de miembros titulares y suplentes que se produzcan en su seno cualquiera sea la causa que determine la vacante.

Art. 27. — Las condiciones para ser miembro del Comité, son: ser elector inscripto en el padrón electoral del Distrito, ser mayor de edad y tener afiliación anterior a la primera Convención Provincial del Partido.

Art. 28. — Las listas de candidatos para integrar el Comité Provincial o los Departamentos deberán ser oficializadas hasta cinco días antes del acto eleccionario. En caso de presentarse una sola lista, ésta quedará proclamada automáticamente.

c) Proveer a la formación del tesoro del Partido y a su inversión;
d) Representar al Partido en sus relaciones con las demás agrupaciones políticas y con los poderes públicos;
e) Nombrar apoderados general del Partido y sus reemplazantes;
f) Solucionar los conflictos que se susciten en los Centros Departamentales;
g) Dirigir, organizar y fiscalizar las campañas políticas;
i) Designar cuantas comisiones auxiliares sean necesarias, permanentes o transitorias para el mejor cumplimiento de sus funciones;
j) Llevar los siguientes libros (Ley 19.102), sellados y rubricados por el Juez Federal Electoral, de inventario, de Caja y de Actas (debiendo conservar la documentación pertinente por el plazo de cuatro años), de actas y resoluciones, Registro de afiliados y cualquier otro auxiliar que se considere necesario para el mejor control y organización;
k) Realizar y mantener actualizado el inventario de los bienes del Partido, disponer y administrar los mismos, confeccionar el cálculo de recursos y el presupuesto de gastos anuales, y llevar un fichero;
l) Dictar su propio reglamento interno;
ll) Convocar a las elecciones partidarias;
m) Publicar un periódico como órgano del Partido;
n) Proyectar, determinar y proveer la administración y financiación de los actos electorales;
ñ) Dictar el reglamento general para la aplicación de esta carta orgánica y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma, en cuanto no se hubiere previsto;
o) Autorizar el funcionamiento de comisiones de coordinación electoral y partidaria en cada una de las secciones electorales en que se divide la Provincia.

Art. 30. — Los miembros del Comité Central, de las comisiones directivas de los Centros Departamentales y de las convenciones Provinciales y distritos, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, hasta que sean designadas sus reemplazantes, pero no podrán ser reelegidos por más de dos años períodos sucesivos, para los mismos cargos partidarios internos.

**De los Centros Departamentales**

Art. 31. — Los Centros Departamentales se compondrán con todos los afiliados y adherentes al Partido en el respectivo Departamento.

Art. 32. — Los Centros Departamentales serán regidos por una Comisión Directiva, compuesta por un Presidente, diez vocales titulares y cinco suplentes, elegidos por la mayoría del voto directo de los afiliados del Departamento. De entre los vocales titulares en ejercicio se elegirá un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Secretario General, un Secretario de Actas y un Tesorero.

Art. 33. — Las Comisiones Directivas son los órganos ejecutivos de los Centros Departamentales, teniendo todas las facultades inherentes a ese carácter:

a) Cumplir las resoluciones del Comité Central;
b) Organizar y dirigir los trabajos electorales y propaganda en los respectivos departamentos, cumpliendo las instrucciones generales del Comité Central;
c) Administrar sus propios recursos;
d) Rechazar o aceptar las renuncias de sus miembros;
e) Los centros departamentales estarán representados en todos los casos por su Presidente, el que será también miembro nato de toda Comisión interna, e integrante de todas las delegaciones que representen a los mismos;
f) Los Centros Departamentales estarán representados en el Comité Central, por voto;
g) Llevar un fichero y todos los libros a que se refiere el Art. 29, inc. j; crear subcomisiones de afiliados de la juventud, femenina, gremiales o de cultura cívica (ateneos) y ejercer superintendencia sobre los mismos;
h) Dictar su propio reglamento interno y todas las reglamentaciones que creyere conveniente para su mejor desarrollo.

Art. 34. — Todas las autoridades partidarias, departamentales durarán dos años en sus funciones, sin perjuicio de continuar en el desempeño de sus funciones hasta que sean elegidos sus reemplazantes, pero no podrán ser reelegidos por más de dos períodos sucesivos para los mismos cargos partidarios internos.

CAPITULO V

**De la Elección de Autoridades y Candidatos**

Art. 35. — Serán elegidos por el voto directo de los afiliados y en un solo acto, las siguientes autoridades:

a) Convencionales;
b) Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, 15 Vocales titulares y 10 suplentes.

Art. 36. — Serán elegidos por voto directo de los afiliados los candidatos a los siguientes cargos públicos electivos:

a) Gobernador, Vicegobernador, Senadores Nacionales y Diputados Nacionales;
b) Senadores Provinciales, Diputados Provinciales, Intendentes Municipales y Concejales.

Art. 37. — No podrán desempeñar funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo, quienes lo hagan simultáneamente en cargos partidarios. Exceptuándose a quienes desempeñen cargos docentes, técnicos-profesionales o en cuerpos deliberativos de elección nacional, provincial o municipal.

Art. 38. — El Comité Central designará una Comisión Electoral permanente compuesta de cinco miembros, la que entenderá sobre el cumplimiento y aplicación de lo que establece esta Carta Orgánica para la elección de candidatos, debiendo la misma dictarse su propio reglamento, en base a lo establecido por la Ley 19.102.

**Centros de la Juventud y Femeninos**

Art. 39. — Se formarán Centros de la Juventud y Femeninos, en cada uno de los Departamentos y en la capital de la Provincia, los que estarán constituidos por afiliados y adherentes del Partido, correspondiéndoles lo siguiente:

a) Redactará sus propios Estatutos o Reglamentaciones, fijando sus fines, organización y forma de sustentación y actuación;
b) Su funcionamiento y constitución se harán en base a lo establecido por la Carta Orgánica del Partido;
c) Designarán dos representantes al Comité Central del Partido;
d) Organización y celebración de Congresos Generales y Regionales;
e) Organizarán Ateneos;
f) Organizarán y dirigirán los trabajos electorales y de propaganda del Partido, cumpliendo las instrucciones que reciban de los Comités del Partido.

**Disposiciones Generales**

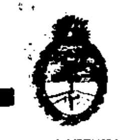
Art. 40 — El Comité Provincial ajustará y acordará alianzas y/o la integración de Frentes con otras u otras fuerzas políticas autorizando a los afiliados a aceptar candidaturas en listas extrapartidarias, así como también ser candidatos del Partido Acción Frentista afiliados de otras fuerzas políticas o ciudadanos sin ninguna afiliación, siempre que tales acuerdos no lesionen los principios que inspiran y orientan al Partido.

Art. 41. — El Comité Provincial en la primera reunión ordinaria que realice constituirá el Tribunal de Conducta Partidaria y Disciplina, que entenderá en todas las cuestiones que se planteen relacionados con los derechos y obligaciones, conducta partidaria y juzgamientos de los afiliados como también la interpretación de la presente Carta Orgánica. El Tribunal estará integrado por tres afiliados que no formen parte de los organismos directivos del Partido y sus dictámenes aconsejarán resoluciones, las que deberán ser tomadas por el Comité Central. — Deberá observarse el debido proceso. Asimismo, todos los cuerpos deliberativos del Partido se integrarán por el sistema de mayoría y minoría, a cuyo efecto a la lista que obtenga mayor cantidad de votos en las elecciones internas corresponderá el 75 o/o de la representación, y a la que siga el 25 o/o restante. El Comité Central tendrá a su cargo la contabilidad y llevará los libros de ley, debiendo rendir cuentas a la Convención. El Partido se extinguirá por decisión de las 3/4 partes de los votos que con quórum reglamentario se pronuncien en una asamblea especialmente convocada al efecto.

Mario César Fernández Ortiz, Presidente. — Nicolás de la Paz Narváez, Apoderado.

Los siguientes miembros de la Comisión Directiva del Partido Acción Frentista certifican que la presente Carta Orgánica, es copia fiel de su original, aprobada en Asamblea General de afiliados.

Indalecio Calderón, Secretario General. — Segundo Domingo Páez.



# RESOLUCIONES

## Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Inspección General de Personas Jurídicas

RESOLUCION Nº 2.389 — Bs. As., 27|8|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Federación Argentina de Entidades Profesionales de la Propiedad Inmueble (F.A.E.P.P.I.)" por la asamblea celebrada el 28|4|75.

RESOLUCION Nº 2.412 — Bs. As., 29|8|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Residentes de Mos de Mutualidad y Cultura y Recreo" por la asamblea celebrada el 9|11|74.

RESOLUCION Nº 2.413 — Bs. As., 29|8|75.
Apruébase la reforma introducida por la asamblea celebrada el 18|2|75, en el estatuto de la asociación Corporación Argentina Criadores Razas Italianas de Carne C.A.C.R.I.C." la que, en lo sucesivo se denominará Corporación Argentina de Criadores de Razas Italianas de Carne C.A.C.R.I.C.".

RESOLUCION Nº 2.537 — Bs. As., 8|9|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Argentina de Compradores" por la asamblea celebrada el 16|6|75.

RESOLUCION Nº 2.538 — Bs. As., 8|9|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Instituto Benito Feijoo" por la asamblea celebrada el 11|7|75.

RESOLUCION Nº 2.539 — Bs. As., 8|9|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Centro Zamorano Cultural Recreativo y Deportivo" por la asamblea celebrada el 17|5|75.

RESOLUCION Nº 2.586 — Bs. As., 10|9|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Naturista de Buenos Aires" por la asamblea celebrada el 7|6|75.

RESOLUCION Nº 2.587 — Bs. As., 10|9|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Siervas de María de Anglet" por la asamblea celebrada el 20|6|75.

RESOLUCION Nº 2.602 — Bs. As., 11|9|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Ateneo Médico Dr. Luis Güemes" por la asamblea celebrada el 5|5|74, ratificada por la fecha 13|6|75.

RESOLUCION Nº 2.660 — Bs. As., 16|9|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación Pro Hogar de la Sección 3ª de la Policía Federal por la asamblea celebrada el 24|7|74.

RESOLUCION Nº 2.662 — Bs. As., 16|9|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación 'Sociedad Francesa de Socorros Mutuos de Barracas" (Buenos Aires) por la asamblea celebrada el 10|8|75.

RESOLUCION Nº 2.663 — Bs. As., 16|9|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Argentina de Remeros Aficionados" por la asamblea celebrada el 28|8|74.

RESOLUCION Nº 2.669 — Bs. As., 16|9|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Centro Navarro" por la asamblea celebrada el 26|10|75.

RESOLUCION Nº 2.745 — Bs. As., 22|9|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Argentina de Constructores de Aviones Experimentales" por la asambela celebrada el 29|11|74.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 2.722 — Bs. As., 12|9|75
Fíjanse a partir del 1º|9|75, las tablas tarifarias para el Area Operacional Ezeiza y el Resguardo Jurisdiccional del Aeropuerto de la ciudad de Buenos Aires "Jorge Newbery".

RESOL. Antare Nº 2.737 - Bs. As., 12|9|75
Los aspirantes a ejercer la profesión de despachantes de aduana y|o apoderado general deberá rendir examen de competencia establecido en el art. 7º inciso c) del Decreto Ley 17.325|67.

RESOL. Antati Nº 2.842 - Bs. As., 22|9|75
Autorízase a la Aduana de Corrientes para proceder al despacho a plaza de chapas de acero naval destinadas a la provisión del Astillero Corrientes S. A., instruir a dicha Aduana para proceder a la extracción de muestras de cada partida, las que serán remitidas al Departamento Técnica Aduanera (División Examen Técnico de Mercaderías) para determinar la exacta calidad del producto.

RESOL. Nº 2.860. — Bs. As., 23|9|75
Modifícase la Res. 1.085|75 ANCO en el sentido de incluir entre las dependencias asignadas a la Zona I de la División Inspección, a la Aduana 3ª del Tigre, rehabilitada en tal carácter por la Res. 2.440|75 ANPA y entre las aduanas que competen a la Zona III, a la Aduana de La Plata que, por la mencionada anteriormente correspondía a control de la Zona V.

RESOL. Antati Nº 2.824 - Bs. As., 19|9|75
Que los mayores costos de la materia prima empleada y de la impresión de las estampillas, hace necesario actualizar el importe fijado, por el siguiente valor: cinco centavos ($ 0,05) por cada estampilla.

RESOL. ANTACA Nº 3454. Bs. As., 18|11|75
Las casas prefabricadas compuestas por paneles externos de aluminio e internos de material tipo "Chapadur" y en el medio poliestireno, paneles internos de material tipo "Chapadur" y en el medio poliestireno; perfiles estructurales y complementarios de aluminio, carpintería y postigones de aluminio y accesorios de montaje de aluminio se clasifican a los efectos arancelarios en la posición NADE 76.08.00.00 concordante con lo resuelto en las anteriores Resoluciones 5.676|72 y 3.756|7...

RESOL. ANTACA Nº 3530 Bs. As., 24|11|75
Ubicar en la posición arancelaria NADI 30.04.00.50, a la siguiente mercadería: Vendas de tejido de punto elástico, confeccionadas con hilado de algodón y caucho, en forma tubular, de medidas de 20 cm., 25 cm., 30 cm., 35 cm., 40 cm. y 50 cm. y calibres interiores convencionales, presentadas en su envase de venta al por menor.

RESOL. ANTACA Nº 3562. Bs. As., 25|11|75
Ubicar en la posición arancelaria NADI 90.28.04.05 a la siguiente mercadería: Aparato de uso oftalmológico, conformado por una detectora ocular y un instrumento de medida, destinado a medir y detectar las radiaciones beta incorporadas al cuerpo humano por medio de fósforo radioactivo P32, para diagnóstico médico.

RESOL. ANTACA Nº 3584. Bs. As., 27|11|75
Ubicar en la posición arancelaria NADI 38.11.05.99, a la siguiente mercadería: Preparado a base de ácido de etileno 87,5 % y ftalato 12,5 %, presentado en una ampolla de vidrio protegida por una funda de nylón, el conjunto está contenido en una bolsa de polietileno de 10 x 20 cm. y todo ésto dentro de otra bolsa de 30 x 60, utilizado en la esterilización de material médico quirúrgico.

RESOL. ANTACA Nº 3563. Bs. As., 25|11|75
Ubicar en la posición arancelaria NADI 28.18.00.01, a la siguiente mercadería: Magnesita electrofundida, con un porcentaje de óxido de magnesio del 94,1 % y 93,8 %.

RESOL. ANTACA Nº 3634. Bs. As., 2|12|75
Ubicar en la posición arancelaria NADI 87.03.00.99, a la siguiente mercadería: Vehículo automóvil portante, que reúne en sí mismo, los órganos necesarios para actuar como camión automóvil autónomo, capaz de desplazarse con velocidad máxima de 80 Km.|h., sobre cuyo chasis, que tiene una capacidad de carga de 30 toneladas, se encuentra montada una plataforma pivotante, que soporta una grúa con su cabina de mandos y pluma telescópica hidráulica, de hasta 27.180 Kg. de capacidad de izaje".

RESOL. ANTACA Nº 3637. Bs. A., 2|12|75
Ubicar en la posición arancelaria NADI 84.46.00.98 con Licencia Arancelaria de la Secretaría de Industria y Minería, en caso de que para su importación a consumo se cuente con la respectiva Licencia Arancelaria, y en la posición arancelaria 84.46.00.99 cuando no se dé esta circunstancia, a la siguiente mercadería: Máquina cortadora de mármol con capacidad de corte de 750 mm. en largo por 290 mm. en alto".

RESOL. ANTACA Nº 3638. Bs. As., 2|12|75
Ubicar en la posición arancelaria NADI 84.25.00.89 "Los demás". con Licencia Arancelaria de la Secretaría de Desarrollo Industrial, en el caso de que para su importación a consumo se cuente con la respectiva licencia arancelaria, y en la posición NADI 84.25.00.90 "Los demás" cuando no se dé esta circunstancia, a la siguiente mercadería: Máquina seleccionadora electrónica de granos, por color".

### Secretaría de Comercio

RESOLUCION Nº 2.222. — Bs. As., 18|6|75
Ajústanse los precios de los productos siderúrgicos y autorízase a diversas empresas a incrementar los precios de venta legales de sus productos, hasta un máximo indicado en cada caso.

RESOLUCION Nº 2.223. — Bs. As., 18|6|75
Extender a los meses de junio y julio de 1975, la vigencia de la Resolución SEC 2.077|75.

RESOL. ANTACA Nº 3279. Bs. As., 28|10|75
Ubicar en la posición arancelaria NADE 35.02.00.02, a la siguiente mercadería: Plasma de sangre bovina desecada en polvo.

RESOL. ANTACA Nº 3348. Bs. As., 5|11|75
Ubicar en la posición arancelaria 16.05.00.09 de la NADE, a la siguiente mercadería: Caracoles semicocidos congelados, con valva, presentados en bolsas de polietileno sin cierre hermético, cuyo contenido varía entre los dos (2) y cinco (5) Kg. de peso neto cada una.

RESOL. ANTACA Nº 3375. Bs. As., 10|11|75
Ubicar en la posición arancelaria NADI 38.19.01.99, a la siguiente mercadería: Producto en polvo, constituido principalmente por silicato de magnesio (aprox. 85 %) y polivinilpirrolidona 15 % aproximadamente), utilizado para la clarificación de la cerveza.

RESOL. ANTACA Nº 3377. Bs. As., 10|11|75
Ubicar en la posición arancelaria NADI 49.01.00.01, a la siguiente mercadería: Conjunto de impresos formado por una colección de diez libros escolares de ediciones Altea, con el agregado de una guía pedagógica y dos láminas sueltas complementarias de la colección, dedicados a niños que recién se inician en la lectura.

RESOL. ANTACA Nº 3378. Bs. As., 10|11|75
Ubicar en la posición arancelaria 21.05.00.00 de la NADE, a la siguiente mercadería: Sopa tipo paraguaya (soyo supui) constituida por 80,5 % de agua, y el 19,5 % restante por carne vacuna picada y cocida, vegetales, sal, especias y aceite de girasol, en donde la carne entra en ínfima proporción. Presentada en latas cerradas. Con peso neto de cuatrocientos (400) gramos cada una.

RESOL. ANTACA Nº 3379. Bs. As., 10|11|75
Ubicar en la posición arancelaria 87.02.03.01 de la Nomenclatura de Exportación, a la siguiente mercadería: Vehículos camionetas destinados al transporte de mercancías, marca Citroen, desprovistos de plataforma, batería, cristales, tapizados, asientos, alfombras, cubiertas, cámaras y llantas.

RESOL. ANTACA Nº 3380. Bs. As., 10|11|75
Ubicar en la posición arancelaria NADI 40.05.00.81, a la siguiente mercadería: Manina negra flexible, constituida por una mezcla de caucho natural y sintético del tipo polibutadieno 26,0 %, carga de compuestos silíceos y bióxido de titanio 10,5 %, plastificantes 4,5 %, negro de humo y fibras sintéticas 59,0 % (por diferencia), que no presenta caracteres de vulcanización.

RESOL. ANTACA Nº 3416. Bs. As., 13|11|75
Ubicar en la posición arancelaria NADI 76.04.00.99 a la siguiente mercadería: Tiras delgadas de aluminio tenor de pureza 99,5|99,99 %, presentadas en bobinas, en espesor de 0,035 a 0,110 mm. y ancho de 8 a 220 mm. con un proceso electroquímico de superficie identificado con el nombre de picado, anodizadas o no.

RESOL. ANTACA Nº 3417. Bs. As., 13|11|75
Ubicar en la posición arancelaria NADI 44.05.02.99 o bien en la posición NABALALC 44.05.2.99 de la Lista Nacional Argentina o de la Lista Ventajas No Extensivas Otorgadas a Bolivia, cuando se ajuste a los requisitos exigibles para la aplicación de dichos listados, a la siguiente mercadería: Tablas y tablones de madera dura sudamericana de la especie Caryocar Sp. Familia de las caryocaraceas, grupo de las latifolladas (no coníferas) con una densidad media, seca al aire de 800 a 900 Kg|m3, conocida por los nombres vulgares de madera de ajo, piquia, caqui o almendrillo, según provenga.

RESOL. ANTACA Nº 3418. Bs. As., 13|11|75
Ubicar en la posición arancelaria NADE 73.32.00.09 a la siguiente mercadería: Tirafondos de acero SAE 1026 para madera, empleados para fijar vías férreas.

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Instituto Nacional de Acción Mutual

RESOLUCION Nº 628 — Bs. As., 2|10|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, de la Cap. Fed.

RESOLUCION Nº 631 — Bs. As., 2|10|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual Coordinadora de Prestaciones Sociales, de la localidad de Bernal, Pcia. de Bs. As.

RESOLUCION Nº 635 — Bs. As., 4|11|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Instituto Claretiano, Mutual, Cultural y Deportivo de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca.

RESOLUCION Nº 669 — Bs. As., 4|11|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual de Técnicos y Empleados de la Industria Metalúrgica Sociedad Anónima, de la ciudad de Florida, Pcia. de Bs. As.

RESOLUCION Nº 671 — Bs. As., 4|11|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual entre el personal del Banco Internacional, Zona B, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

RESOLUCION Nº 672 — Bs. As., 4|11|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual de afiliados al Smata San Juan Limitada, de la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.

RESOLUCION Nº 673 — Bs. As., 4|11|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Federación de entidades Mutualistas Neuquinas de la ciudad de Cutral-Có, Provincia del Neuquén.

RESOLUCION Nº 677 — Bs. As., 4|11|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual Ala, de la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa.

RESOLUCION Nº 678 — Bs. As., 4|11|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Juventud Unida Mutual, Social y Deportiva de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba.

RESOLUCION Nº 680 — Bs. As., 4|11|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual Casa Colombatti y Cía. Ltda., de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 567 — Bs. As., 24|9|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual del Círculo Policial de Catamarca, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca.

RESOLUCION Nº 569 — Bs. As., 24|9|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual El Libertador, de la ciudad de San Martín, Pcia. de Mendoza.

RESOLUCION Nº 570 — Bs. As., 24|9|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual para los Agentes del Sistema Nacional de Previsión, de la Cap. Federal.

RESOLUCION Nº 571 — Bs. As., 24|9|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual del personal de Maferini S. A. C. I. de la Cap. Federal.

RESOLUCION Nº 572 — Bs. As., 24|9
Reconócese y autorízase para funcion como asociación mutual a la entid Asociación Mutual del personal de F medek. S. A. I. C. (Sociedad Anónim Industrial Comercial), de la localid de San Andrés, Pcia. de Bs. As.

RESOLUCION Nº 573 — Bs. As., 24|9|
Reconócese y autorízase para funci como asociación mutual a la entid Asociación Mutual "Mañque" de la Ca Federal.

RESOLUCION Nº 580 — Bs. As., 26|9|
Reconócese y autorízase para funcion como asociación mutual a la entid Asociación Mutual Medrano en el di trito de Medrano, Pcia. de Mendoza.

RESOLUCION Nº 585 — Bs. As., 26|9|
Reconócese y autorízase para funcion como asociación mutual a la entid Mutual Personal de Centenera, de localidad de Coquimbito. Dpto. Maip Pcia. de Mendoza.

RESOLUCION Nº 587 — Bs. As., 30|9|
Reconócese y autorízase para funcion como asociación mutual a la entid Asociación Mutual de la Unión Obrer y Empleados Plásticos Delegación Sa ta Fe, de la ciudad de Santa Fe.

RESOLUCION Nº 588 — Bs. As., 30|9|
Reconócese y autorízase para funcio como asociación mutual a la entid Mutual de Empleados de la Caja Créditos Alta Gracia, de la ciudad Alta Gracia, Pcia. de Córdoba.

# AVISOS OFICIALES

NUEVOS

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase por diez días al señor PRESI DENTE DE LA COOPERATIVA YANA PAI SOCIEDAD COOPERATIVA D CREDITO Y ASISTENCIA SOCIAL LI MITADA, Matrícula 1467, a los efecto de que presente el descargo y ofrezca l prueba que haga el derecho de la Coope rativa que él representa en el sumari que por Resolución Nº 52|75, Expedient Nº 10.092|59, le instruye el Instituto N cinal de Acción Cooperativa. — Publi quese por tres días — Firmado: docto Carlos Alberto Debiaggi. Instructor Su mariante.

e.16|2 Nº 1.544 v.18|2|7

### INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Presidente del Instituto Nacional d Acción Cooperativa, notifica a la COO PERATIVA DE PROVISION DE VINOS Y AFINES "10 DE AGOSTO" LIMITA DA, matrícula 6851, domiciliada en Ca pital Federal, que en el sumario que po expediente 22.512|74 se le instruyó, ha recaído la Resolución Nº 704|75, que e su parte pertinente dispone: 1º Aplica la sanción prevista en el Art. 101, incis 4, del Decreto-Ley 20.337|73, consisten te en el retiro de la autorización para funcionar a la Cooperativa de Provisión de Vinos y Afines "10 de Agosto" Limi tada, matrícula 6851. — 2º) Dar inter vención a la Gerencia de Fiscalización para que verifique la observancia de las normas estatutarias y legales referentes a liquidación de la entidad. — Contra la Resolución mencionada puede interpo nerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación. — Al ceo Pedro Sancisi, presidente.

e.16|2 Nº 1.545 v.18|2|76

# AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de "Bonos Externos 197 de u$s. 78,48. Nº 305.724 y de u$s 156, Nos. 251.697, 253.147 y 253.949.

$ 2.850.— e.6|2 Nº 66.846 v.27|2|76

e.3|3 Nº 66.846 v.8|3|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000. Nos. 45.888|889 y 196.957|958, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de enero de 1976.

$ 3.000.— e.5|2 Nº 66.723 v.27|2|76
e.3|3 Nº 66.723 v.5|3|76

---

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Paralízanse los efectos legales de los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2º Serie": $ 500.—: 454.974; $ 1.000.—: 2.180.119; 2.336.528; 2.380.858 y 2.408.732; $ 10.000.—; 3.220.764.769; c|c. 3 adh.

Buenos Aires, 12 de enero de 1976. — $ 3.000.— e .3|2 Nº 66.633 v. 27|2|76

---

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 2º Serie" de v$n 1.000 Nros. 2.009.683; 2.078.513; 2.210.035 y 2.210.037 y de v$n 5.000 Nros. 4.057.993|996, con cupón número 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 2 de enero de 1976. — Manuel García, Jefe de Departamento 2º Jefe del Departamento de Tesorería. Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e. 3|2 Nº 66.231 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.231 v. 9|3|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 26|1|76.

---

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de "Bonos Externos 1971, 2º Serie" de u$s 127,92 Nros. 252.574|575 y 252.662|664.

Buenos Aires, 2 de enero de 1976. — Manuel García, Jefe de Departamento, 2º Jefe del Departamento de Tesorería. Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 2.000.— e. 3|2 Nº 66.653 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.653 v. 3|3|76

---

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables — 2º Serie" de v$n. 500 Nº 474.882 y de v$n. 5.000 Nº 4.069.662, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 3.300.— e.30|1 Nº 66.547 v.30|1|76
e.2|2 Nº 66.547 v.27|2|76
e.3|3 Nº 66.547 v.3|3|76

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**
**Ley 9.688**

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ALMADA Wilfredo Pedro.
ARANGO Riffo Segifredo.
BALBUENA Pedro Cristóbal.
BARGAS Ismael.
BARROVECCHIO Juan Angel.
CABRAL Esteban.
CARDOZO Benjamín.
COLOMBINO José María.
COLOMBO Enrique.
DELZART Abel Ernesto.
FARIAS Agapito.
FERNANDEZ Orlando Oscar.
FIGUEREDO Dolores.
GARCIA Juan.
GODOY José Antonio.
GOMEZ Carlos René.
GOMEZ José.
GONZALEZ Andrés Dante.
GONZALEZ Terraza Juan.
GUERRERO Hugo Silverio.
HERBEL Jorge Víctor.
LESCANO Norberto Daniel.
LEZICA Juan Carlos.
MARONI Antonio.
MEDINA Juan Carlos
MOLINA Florentino Antonio.
MONDUZZI Francisco Alberto.
MUGA Pedro Claudino.
MROZ Bronislao.
NAHUELHUEN Sierpe Juan Enrique.
NAVARRO Enrique.
ORTIZ Felipe.
PEREIRA Ramón.
PEREZ de Medina Lucía Cilia.
PILOTTI Agustín Domingo.
REBUGHINI Alejandro.
RETA Emilio.
ROLON Martiniano.
TORALES Juan.
TRINCHERO Osvaldo Héctor.
VILCA Abel Ernesto.

e.5|2 Nº 1.127 v.18|2|76

# LICITACIONES

## NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA**

Licitaciones públicas para el día 27 de febrero de 1976.

Nº 8|76. — Expediente Nº A-60027. — Cubiertas, cámaras y protectores. — Hora: 11 (once).

Nº 10|76. — Expediente Nº A-60030. — Chapas de hierro negro y galvanizado. Hora: 11,30 (once y treinta).

Nº 12|76. — Expediente Nº A-60031. — Tubos fluorescentes, balastos, zócalos, etcétera. — Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 16 horas, sin cargo. — División Contrataciones Central Nuclear en Atucha.

e.16|2 Nº 1.487 v.17|2|76

### Secretaría Técnica

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**Balcarce 78, P.B., Capital Federal**
**Tel. 46-9841, Int. 462**
**Licitación Pública Nº 593**

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero de 1976, a las 14 horas, a efectos de contratar la provisión de elementos de ferretería.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.16|2 Nº 1.546 v.17|2|76

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. D. 630|76 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 35 para el día 24|2|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: 1.500 almohadas de espuma de poliuretano, con destino a División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Direcotr General de Administración.

e.16|2 Nº 1.533 v.17|2|76

## MINISTERIO DE DEFENSA

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**División Contrataciones**
**Zufriategui y Varela, 1er. piso**
**Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires**
**Tel. 761-0131|0331, Int. 161**

Licitación Pública Nº 2|76. — Mesas y tableros para dibujo, tecnígrafo, taburetes, etcétera.

Apertura: día 23 de febrero de 1976, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 3|76. — Máquina copiadora heliográfica de impresión y revelación amoniacal.

Apertura: día 23 de ferero de 1976, a las 12,30 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas deberán retirarse del Departamento Suministros. División Contrataciones, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Suministros.

e.16|2 Nº 1.488 v.17|2|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
**Departamento Compras**
**Avda. Cabildo 65, Buenos Aires**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día 12 de marzo de 1976, a las 10 horas, por la provisión de caño de acero, válvulas de bronce, codos, uniones bujes, chapa lisa negra.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.

e.16|2 Nº 1.532 v.25|2|76

### Comando General de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**Expediente D-1288 c.v|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 74|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 8 de marzo de 1976, a las 11 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de capacitores, potenciómetros, silicones y condensadores. — Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.16|2 Nº 1.489 v.17|2|76

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**Expediente Of. 8571 XRI Nº 4|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 70|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 4 de marzo de 1976, a las 12,30 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de rulemanes, agujas p|máquinas, sierras circulares, piedra esmeril, fresas para tupí, etcétera. — Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.16|2 Nº 1.490 v.17|2|76

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**Expediente D-335 c.v|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 67|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 4 de marzo de 1976, a las 9 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de repuestos para motor GM. — Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.16|2 Nº 1.491 v.17|2|76

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**Expediente D-1074 c.v|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 66|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 4 de marzo de 1976, a las 9,30 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para cotratar la adquisición de baterías y ácido. — Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.16|2 Nº 1.492 v.17|2|76

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**Expediente D-316 c.v|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 64|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 4 de marzo de 1976, a las 10,30 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso Capital Federal, para contratar la provisión de pinturas y resinas. — Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.16|2 Nº 1.493 v.17|2|76

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 50.175|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 11.326 para la adquisición de azúcar, café, yerba y té en saquitos, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 24 de febrero de 1976, a las 17 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.16|2 Nº 1.538 v.17|2|76

### Secretaría de Hacienda

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de rejas y puertas de seguridad, en la filial Avenida Alvear (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de marzo, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 60.

e.16|2 Nº 1.494 v.20|2|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la realización de instalaciones fijas, en la filial Carlos Calvo (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.

e.16|2 Nº 1.495 v.20|2|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de rejas, puertas y trabajos de herrería, en la filial Monserrat (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 80

e.16|2 Nº 1.496 v.20|2|76

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**
**Licitación Pública Nº 14|76**

Adquisición de útiles para el año 1976.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, de 12 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El día 25 de febrero de 1976, a las 14.30 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.16|2 Nº 1.497 v.18|2|76

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76 para la reparación de una bomba inyectora EP|VA, perteneciente a un vehículo Rastrojero I.M.E. doble cabina.

Apertura de las propuestas: 20 de febrero de 1976, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.16|2 Nº 1.498 v.17|2|76

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 18-976**

Apertura: 23 de febrero de 1976, a las 12.30 horas.

"Servicio de limpieza, durante el año 1976, de la Oficina Nº 1, Villa Mitre, ubicada en la calle Garibaldi 310 y del Anexo Credi Caja, sito en la calle Chiclana Nº 257, de la Ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires)".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: En la sucursal Bahía Blanca, Av. Colón 34, de esa ciudad, cualquier día hábil, de 7.30 a 12.30 horas.

e.16|2 Nº 1.499 v.17|2|76

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Privada Nº 21|976**

Apertura: 24 de febrero de 1976, a las 16.10 horas.

"Servicio de carga de gas para garrafas, desde el 1º de abril hasta el 31 de agosto de 1976".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6º piso, de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30 horas.

e.16|2 Nº 1.539 v.17|2|76

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**
**Expediente Nro. 703.311|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, con el objeto de: adquirir lozas y vajillas con destino al comedor del Hotel General Manuel Belgrano, Huerta Grande, Córdoba, dependiente de este Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 26 de febrero de 1976 a las 17 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º Piso, Oficina 301, Capital, Servicio de Compras y Suministros.

e.16|2 Nº 1.500 v.17|2|76

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DELEGACION ROSARIO**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para la adquisición de: Bombas centrífugas unicelulares de acuerdo al Pliego

de Condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º Piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 8 de marzo de 1976.

Rosario, 16 de febrero de 1976. — Esteban N. Drinkovic, delegado.

e.16|2 Nº 1.501 v.17|2|76

## Secretaría de Comercio

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública Nº 13|76, para el día 24 de febrero de 1976 a las 15 horas, para la contratación de los servicios de mantenimiento, durante el corriente año, de máquinas de calcular electrónicas "Canola", "Monroe", "Burroughs", "Logos 250, 328, 245 y 27-2", "Friden", "Cifra 511, 251, 211 y 11".

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º Piso, Sector 32, Cap. Fed., Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.16|2 Nº 1.502 v.17|2|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública Nº 14|76, para el día 24 de febrero de 1976 a las 15,30 horas, para la contratación de los servicios de mantenimiento y seguro integral de máquinas de escribir eléctricas y de calcular eléctricas, durante el corriente año, Modelos de "Olivetti" e "I.B.M.".

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º Piso, Sector 32, Cap. Fed., Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.16|2 Nº 1.503 v.17|2|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública Nº 15, para el día 24 de febrero de 1976, a las 16 horas, por la contratación de la concesión del Bar existente en el Mercado Nacional de Hortalizas, sito en el Galpón Nº 3 de la Estación Retiro Cargas del Ferrocarril General San Martín. — Se estima en $ 600.000 el monto con que actualmente desarrolla sus actividades.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º Piso, Sector 32, Cap. Fed., Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.16|2 Nº 1.504 v.17|2|76

## Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

## Subsecretaría de Recursos Hídricos

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**
**Licitación Pública Nº 1|76**

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de febrero de 1976, a las 18 horas, para la adquisición de elementos de papelería.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte 1145, Planta Baja, Sector Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en el horario de 13 a 18 horas.

e.16|2 Nº 1.505 v.17|2|76

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**
**Licitación Pública Nº 3|76**

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de febrero de 1976, a las 19 horas, para la adquisición de elementos de Librería.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte 1145, Planta Baja, Sector Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en el horario de 13 a 18 horas.

e.16|2 Nº 1.506 v.17|2|76

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**
**Licitación Pública Nº 2|76**

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de febrero de 1976, a las 18.30 horas, para la adquisición de elementos de limpieza.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte 1145, Planta Baja, Sector Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en el horario de 13 a 18 horas.

e.16|2 Nº 1.507 v.17|2|76

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 8.749 -MC- hasta el día 27 de febrero de 1976 a las 10 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas de obra.

Presupuesto oficial pesos 300.000.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Distrito Sur S.N.A. Vicente López 45, Bahía Blanca.

Depósito de Garantía de oferta 1 o|o.

Pliegos sin cargo.

e.16|2 Nº 1.508 v.20,2|76

## Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expte.: 992-L-1976**

Licitación Pública Nº 6.451 para adjudicar la provisión de "Planchuelas de Acero". — $ 650.000.

Precio del pliego: $ 30.

Presentación de propuestas: 5 de marzo de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|2 Nº 1.509 v.19|2|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expte.: 1.290-L-1976**

Licitación Pública Nº 6.452 para adjudicar la provisión de "Artículos de limpieza". — $ 800.000.

Precio del pliego: $ 30.

Presentación de propuestas: 5 de marzo de 1976 a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|2 Nº 1.510 v.19|2|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expte.: 729-L-1976**

Licitación Pública Nº 6.450 para adjudicar la provisión de "Repuestos para Motoniveladora Adams". — $ 260.000.

Precio del pliego: $ 20.

Presentación de propuestas: 27 de febrero de 1976 a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|2 Nº 1.511 v.18|2|76

## Secretaría de Comunicaciones

**DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL**
**Licitación Pública Nº 4|76**
**Expte. Nº 00061|OS|76**

Llámase a Licitación Pública hasta el día 20 de febrero de 1976, a las 15,30 horas, para la Adquisición de Artículos de Escritorio.

Retiro y consulta de Pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18 horas, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43, P. 6º, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

$ 700.— e.16|2 Nº 67.479 v.17|2|76

## Corporación de Empresas Nacionales

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA GENERAL SAN MARTIN**
**Licitación Pública Nº 142|76**

Papel higiénico en rollos, "zig-zag", o similar.

Apertura: 23|2|76. Hora: 12.15.

Valor del Pliego: $ 30.—.

Informes y venta de pliegos: En el Departamento Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e. 16|2 Nº 1.540 v. 18|2|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA GENERAL SAN MARTIN**
**Licitación Pública Nº 170|76**

Hamaca de acero dulce para barra de tracción de vagones.

Apertura: 23|2|76. Hora: 12.

Valor del Pliego: $ 150.—.

Informes y venta de pliegos: En el Departamento Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e. 16|2 Nº 1.541 v. 18|2|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**Licitación Pública Nº 163|76**

Material de aporte para soldadura autógena y tipo "duriasold".

Apertura: 30|2|76. Hora: 8.30.

Valor del Pliego: $ 150.—.

Informes y venta de pliegos: En el Departamento Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e. 16|2 Nº 1.542 v. 18|2|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA GENERAL MITRE**

Departamento Aprovisionamiento, llama a Licitación Pública Nº 2284: aceros en chapas; Vto.: 4|3; 10.15 hs. — Nº 2285: cumbreras para chapas y chapas acanaladas comunes; Vto.: 4|3; 10.45 hs. — Nº 2286: maderas aserradas; Vto.: 4|3; 11.15 hs. — Nº 2287: repuestos coches Fiat c|ref. fab.; Vto.: 4|3; 11.45 hs. — Nº 2288: repuestos coches Fiat c|ref. fab. Vto.: 4|3; 12.15 hs. — Nº 2289: cartulina satinada; Vto.: 8|3; 12.30 hs. — Nº 2290: conjunto de resistencia p|regulación cargas de baterías Locts. c|ref. fab. y muestras; Vto.: 8|3; 13 hs. — Nº 2291: eclisas para rieles; Vto.: 8|3,76; 13.30 hs. — Nº 2292: osciloscopios; Vto.: 27|2; 12.15 horas. — Nº 2293: trasbordo de mercaderías intercambio Dumesnil; Vto.: 27|2; 12.30 hs. — Nº 2294: Cal y cemento; Vto.: 8|3|; 13.45 hs. — N: 2295: bulones; Vto.: 8|3; 14.15 hs. — Nº 2296: acero varios tipos; Vto.: 8|3; 14.45 hs. — Nº 2297: correas a eslabones; Vto.: 8|3; 15.30 hs. — Nº 2298: tapa para caja de eje; Vto.: 8|3; 15.45 hs. — Nº 2299: zapatas de composición; Vto.: 8|3; 16 hs. — Nº 2300: rodamientos; Vto.: 8|3; 16.30 hs. — Nº 2301: ancla de vía, bulón, colisas, etc. Vto.: 9|3; 12.45 hs. — Nº 2302: eje p|motor de tracción de Locts.; Vto.: 9|3; 13.15 horas. — Nº 2303: liga de cobre, y cable de continuidad para circuito de vías; Vto.: 9|3; 13.45 hs. — Nº 2304: motor de arranque; Vto.: 9|3; 14.15 hs. — Nº 2305: arena fina y gruesa; cal y cemento; Vto.: 9|3; 14.45 hs. — Nº 2306: cojinetes a munición y rodamientos radiales; Vto.: 9|3; 15.15 hs. — Nº 2307: renovación y reestructuración de líneas de telec. desde taller Sta. Teresa km 11, palo 15, hasta Casilla de señales Nº 9, Rosario; Vto.: 10|3; 15 hs. — Nº 2308: Grúas autopropulsadas; Vto.: 9|3; 15.45 hs. — Nº 2309: repuestos para Locts. D.E. CAIA; Vto.: 9|3; 16.15 hs. — Nº 2310: aceros varios tipos. Vto.: 9|3; 16.45 hs. — Nº 2311: manómetros y vacuómetros; Vto.: 9|3; 17.15 hs. — Nº 2312: cascos y botines de seguridad; Vto.: 27|2; 17.15 hs.

Consulta y retiro de la documentación en Departamento Aprovisionamiento, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 369, Capital o en Rosario: Avda. Alberdi y Las Heras Portón 1; dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 12.30 a 17.30 hs. en Rosario: de 8.30 a 12.30 hs.

e. 16|2 Nº 1.515 v. 18|2|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**ORGANISMO CENTRAL**

Llámase a Licitación Pública Nro. 26|76 por la provisión de 32.180 sombreros de paja.

Apertura: 9|3|76 a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 300.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Gerencia de Contrataciones, Oficina 531, 5º Piso, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquiridos en la Tesorería de F. A., Planta Baja, de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas.

e.16|2 Nº 1.514 v.18|2|76

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**DIVISIONAL SANTA FE**
**Licitación Pública Nº 1|76**

Cambio total de Haz Tubular, proveyendo material, mano de obra, a un intercambiador de calor de A.P. de una Turbina Oerlikon de 15 MW. ubicada en Central Calchines, Santa Fe.

Presupuesto: $ 1.500.000.

Valor del pliego: $ 200,00.

Retiro de pliegos: Oficina de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12.30 horas, lugar donde se realizará la apertura.

Apertura: 8 de marzo de 1976, a las 11 horas.

e.16|2 Nº 1.536 v.20|2|76

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

Licitación Pública A.C. número 8|76: Adq. repuestos p|motores General Motors: (equipo de cilindro, filtros, junta de goma, niple, juegos de cojinetes, bujes de pistón, etc.).

Presupuesto: $ 1.378.950.

Apertura: 25 de marzo de 1976, a las 10 horas.

Licitación Pública A.C. Nº 9|76: Adq. termómetros, escalas hidrométricas, limnígrafos, balanzas de precisión, cronómetros, etc.

Presupuesto: $ 866.921,66.

Apertura: 2 de abril de 1976, a las 10 horas.

Valor de los pliegos: $ 50

Consulta y retiro de pliegos: Depto. Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, of. 203, Capital, lugar éste donde se procederá a la apertura de las mismas. Horario de atención: de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

e.16|2 Nº 1.537 v.20|2|76

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Licitación Pública Nº 277|75**

Ejecución del proyecto y supervisión de montaje de dos calderas con sus equipos auxiliares y regulación, comando y control para alimentar dos turbogrupos de 60 MW cada uno, para la Central Termoeléctrica "Río Turbio" (Pvcia. de Santa Cruz).

Postergación: 7 de mayo de 1976, a las 10 horas.

e.16|2 Nº 1.535 v.20|2|76

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 9.476: Renovación red gas natural en Quilmes (zona 2) Pvcia. Bs. As.

Apertura: 4|3|76: 10 hs.

Valor: $ 1.000.—.

Licitación Pública Nº 9.477: Adquisición guantes de cuero para uso industrial.

Apertura: 30|3|76: 8.30 hs.

Valor: $ 100.—.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, oficina 110 Capital, de 8 a 13 horas.

e. 16|2 Nº 1.516 v. 25|2|76

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 9.478: Servicio limpieza general, restaurant, mantenimiento Pta. Comp. Bajo del Gualicho (Pvcia. Chubut).

Apertura: 8|3|76: 10 hs.

Valor: $ 100.—.

Licitación Pública Nº 9.479: Adquis. material eléctrico (conductores).

Apertura: 8|3|76: 11.30 hs.

Licitación Pública Nº 9.480: Construc. (3) casas prefabricadas en Aguaray (Pvcia. Salta).

Apertura 18|3|76: 8.30 hs.

Valor: $ 100.—.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, oficina 110 Capital, de 8 a 13 horas.

e. 16|2 Nº 1.534 v. 25|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**PLAN TRIENAL**
**Licitación Pública Nº 38-P|76**

Apertura: 11|3|76. Hora: 10.30.

Adquisición Alambre y Cordón de Acero.

Pliego: $ 660.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. — Horario 7,30 a 13,30 horas.

e.16|2 Nº 1.513 v.27|2|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente: 21.908|1975**

Provisión y montaje de un puente grúa a instalarse en la Sala de Bombas del Establecimiento de Potabilización de la Divisional Santa Fe.

Apertura: 10|3|1976 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

Pliegos: en dicho lugar y en la Divisional Santa Fe, 25 de Mayo 1951, Santa Fe.

e.16|2 Nº 1.512 v.27|2|76

## MINISTERIO DE TRABAJO

**DELEGACION REGIONAL EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN**

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de reparación externa e interna de una oficina del inmueble ubicado en la calle Crisóstomo Alvarez Nº 865, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, consistente en trapajos de albañilería, carpintería metálica, de madera y reposición de vidrios.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 7 a 14 horas, en calle Crisóstomo Alvarez Nº 865, San Miguel de Tucumán.

Apertura de propuestas: el día 24 de febrero de 1976, a las 10 horas.

e.16|2 Nº 1.517 v.17|2|76

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**
**FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**
**Licitación Pública Nº 48|76**
**Expediente N-I. 6|76**

Llámase a licitación pública para la adquisición de biblioratos, lápices, tizas, cuadernos, etc.

Apertura: 25 de febrero de 1976, a las 17 horas.

Retirar pliego en: Facultad Regional Buenos Aires. Departamento de Contrataciones, Medrano 951, 1º piso, Capital, de 15.30 a 20 horas.

e.16|2 Nº 1.518 v.17|2|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
**FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**
**Licitación Pública Nº 3|76**

Llámase a licitación pública para alquilar un inmueble para Decanato y oficinas administrativas ubicado preferentemente en el casco céntrico o barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, compuesto de por lo menos diez habita-

ciones o un salón, en ambos casos en una superficie cubierta no inferior a trescientos metros cuadrados.

Las consultas y/o pliegos de condiciones pueden se retirados de Sucre 173, Córdoba, en horario de 8 a 12 horas. — Apertura de la licitación: 10 de marzo de 1976, a las 10 horas.

e.16|2 Nº 1.519 v.19|2|76

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**Licitación Pública Nº 8|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 8/76, por primera vez, para la provisión de calienta biberones eléctricos y bandejas portabiberones con destino al Centro Asistencial Nº 1 de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos, deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas, se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1976 a las 17 horas en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1976.

c. 16|2 Nº 1.520 v. 17|2|76

**OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**Licitación Pública Nº 9|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76, por primera vez, para la provisión de un enzinómetro con destino al Centro Asistencial Nº 1 de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 hs.

El acto de apertura de las propuestas, se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1976 a las 17:30 hs. en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1976.

e. 16|2 Nº 1.521 v. 17|2|76

## Secretaría de Salud Pública

**POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76, para el día 20 de febrero de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión de carne y lengua vacuna (marzo|mayo 1976), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 16 de febrero de 1976. — El Director.

e.16|2 Nº 1.526 v.17|2|76

**POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76, para el día 20 de febrero de 1976, a las 13,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión de aves y huevos (marzo|mayo 1976), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 16 de febrero de 1976. — El Director.

e.16|2 Nº 1.527 v.17|2|76

## Secretaría de Seguridad Social

**CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día 20 de febrero del corriente a las 14 horas, para la provisión de un proyector de 16 mm y elementos fotográficos.

Pliego de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, piso 3º, Capital Federal, de 12.45 a 19 horas.

e. 16|2 Nº 1.522 v. 17|2|76

**CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para el día 20 de febrero a las 15 horas, para la provisión de útiles de escritorio y papel.

Pliego de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, piso 3º, Capital Federal, de 12.45 a 19 horas.

c. 16|2 Nº 1.523 v. 17|2|76

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 281.059|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 56|76 para el día 25 de febrero de 1976, a las 10.30 horas, para lograr la contratación del servicio de limpieza del edificio sede del Organismo Regional de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional sito en la calle Gutiérrez Nº 543 de Mendoza. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208 Capital Federal, donde puede concurrirse igualmente que en el edificio arriba citada para el retiro del pliego de condiciones e informes.

e. 16|2 Nº 1.524 v. 17|2|76

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS**
**Expediente Nº 6.030.025|9 Asuntos Vs.**
**Licitación Pública Nº 20|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día 24 de febrero de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de materiales a utilizar por la Unidad de Trabajo Impresiones y Microfilm-Offset Seco, Solución Amarilla, Fijador para chapa Offset y demás elementos afines para máquinas Impresoras.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Dpto. Despacho, Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo. — Gerencia Administración.

e. 16|2 Nº 1.543 v. 17|2|76

## Secretaría de Vivienda y Urbanismo

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**División Licitaciones**

Llámase a Licitación Pública Nº 7157|76 para el día 23 de febrero de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de resmas de cartulina marfilina blanca.

Lugar de apertura. Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.16|2 Nº 1.528 v.17|2|76

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**División Licitaciones**

Llámase a Licitación Pública Nº 7152|76, para el día 23 de febrero de 1976, a las 14 horas, para la Adquisición de formularios continuos.

Lugar de apertura. Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.16|2 Nº 1.529 v.17|2|76

## Secretaría del Menor y la Familia

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Expediente Nº 61801|75 y ag.**

Llámase a Licitación Pública Nº 63|76, para el día 8 de marzo de 1976 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de dos (2) vehículos tipo rural, con motor Diesel, de cuatro (4) puertas laterales, dos (2) traseras con capacidad para nueve (9) pasajeros, con destino al Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", sito en Güemes y Avda. Isthilart, Concordia, Pvcia. de Entre Ríos, y al Hogar de Ancianos, "José León Suárez", sito en Avda. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Pvcia. de Bs. As., Dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura, como así también en los establecimientos mencionados.

e. 16|2 Nº 1.525 v. 25|2|76

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659/1947).**

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, para el día 26 de febrero de 1976, a las 15 horas, para contratar la provisión de materiales de construcción (ladrillos, cemento, cal, arena, etcétera).

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, de 8 30 a 12 y de 13,30 a 17 horas.

e.16|2 Nº 1.530 v.17|2|76

**COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 144|75, para el día 17|3|76, a las 15 horas, para contratar la provisión de moblaje, artefactos.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, de 8,30 a 12 y de 13,30 a 17 horas.

e.16|2 Nº 1.531 v.25|2|76

# LICITACIONES
## ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 51.487**

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para la ejecución de la obra "Edificio Laboratorio Agua Pesada, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 8 de marzo de 1975.

Hora: diez (10).

Presupuesto oficial: ochenta y ocho millones de pesos ($ 88.000.000).

Valor del pliego: novecientos cincuenta pesos ($ 950).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. — Area Económica.

e.30|1 Nº 916 v.19|2|76

## Secretaría de Prensa y Difusión

**LS 82 TV CANAL 7**
**Licitación Pública Nº 2|76**

Llámase a Licitación Pública nº 2|76 por la provisión de estanterías metálicas.

Pliegos de condiciones en Dto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto los miércoles en el horario de 15.30 a 17.30.

Apertura: 10 de marzo de 1976.

Hora: 14.20.

e. 13|2 Nº 1.483 v. 16|2|76

**LS 82 TV CANAL 7**
**Licitación Pública Nº 1|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 por la provisión de válvulas tubos Orthicones y tubos Vidicones. Pliego de condiciones en Dto. de Compras. L. N. Alem 735. Capital Federal, días hábiles excepto los miércoles, en el horario de 15.30 a 17.30 horas.

Apertura: 10 de marzo de 1976. Hora. 13.40.

e.5|2 Nº 1.128 v.16|2|76

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para el día 26 de febrero de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel obra primera.

El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General de Administración, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital Federal, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes correspondientes, y donde se presentarán o remitirán las ofertas respectivas. — El Director General de Administración.

e.5|2 Nº 1.104 v.16|2|76

**GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD**

COMUNICADO

Prorrógase hasta el día 26 de marzo de 1976 la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 1|76, referente a la ejecución de la obra: "174 viviendas, equipamiento comunitario e infraestructura en la Ciudad de Río Grande.

Consultas y retiros de pliegos, en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en la Dirección General de Rentas de Río Grande, y en la Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Lugar y fecha de apertura: Oficinas de la Municipalidad de la Ciudad de Río Grande, el día 26 de marzo de 1976. Hora: 18.

Presupuesto oficial: $ 611.095.640,39 (correspondiente a número de índice B H N, provisorio de setiembre 1975 $ 589,47).

Valor del pliego: $ 5.000,00.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

e.11|2 Nº 1.232 v.17|2|76

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
**Rawson - Chubut**
**(C.E. A-15|76 - U. 6)**

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 5|3|76 a las 9.30 horas en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6), 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "víveres secos" destinado al personal e internos de la Unidad seis, durante el trimestre abril, mayo y junio de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e. 13|2 Nº 1.449 v. 24|2|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
**Rawson - Chubut**
**(C.E. A-16|76 - U. 6)**

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 5|3|76 a las 10 horas en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6) 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "pescado, carnes y derivados" destinado al personal e internos de la Unidad seis, durante el trimestre abril, mayo y junio de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e. 13|2 Nº 1.450 v. 24|2|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
**Rawson - Chubut**
**(C.E. A-14|76 - U. 6)**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 5|3|76 a las 9 horas, en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6), 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "hortalizas, quesos y derivados" destinados al personal e internos de esta Unidad seis, durante el trimestre abril, mayo y junio de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e.13|2 Nº 1.451 v. 24|2|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**Expediente E. 271|76 DN**

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 20|2|76 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para contratar el desagote mensual de cámaras sépticas y pozos ciegos a efectuarse en la Escuela Penitenciaria de la Nación, durante el mes de marzo hasta el 30 de junio de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e. 13|2 Nº 1.484 v. 16|2|76

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**
**DEPARTAMENTO COMPRAS**
**Av. Cabildo 65, Buenos Aires,**
**T.E. 772-8091, Int. 178|172**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para el día 16 de marzo de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "12.000 kgs. de Pentaeritritol".

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.

e.12|2 Nº 1.419 v.23|2|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65, Buenos Aires,**
**T.E. 772-6091, int. 178-172**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para el día 9 de marzo de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "120 tn. de nitrato de sodio".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.

e.5|2 Nº 1.105 v.16|2|76

**ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA**
**GRAL. MANUEL N. SAVIO, JUJUY**
**Tel. 8061, int. 617**

Llámase a Licitación Pública Nº 135|75 para el día 27 de febrero de 1976, a las 11 horas, por: Mil trescientas toneladas de brea de alquitrán de hulla, tipo Ragor o similar.

Valor del pliego: $ 250,00 (Doscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.11|2 Nº 1.301 v.20|2|76

## Comando General del Ejército

**COMANDO DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 15|76**

Buenos Aires, 9 de febrero de 1976.

Apertura: 12 de marzo de 1976.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: CA Ingenieros de Depósito 601, en Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires.).

Objeto: Provisión de elementos contra incendio.

Precio del legajo: $ 50,00.

Presupuesto oficial: $ 6.191.500,00

Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e.12|2 Nº 1.420 v.5|3|76

## Comando General de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE**
**Expediente: D-17898-c-v-75**

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 20 de febrero de 1976, a las 11 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para adquirir muebles y elementos de oficina.

Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones de 8 a 13.30 horas.

e. 13|2 Nº 1.452 v. 16|2|76

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE**
**Expediente D-11747-c-v-75**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|75, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 20 de febrero de 1976 a las 10 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para la reparación de una motobomba marca Marlow.

Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones de 8 a 13 horas.

e. 13|2 Nº 1.453 v. 16|2|76

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**Expediente D-1077 c.v|76**

Llámase a Contratación Directa número 69|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de marzo de 1976, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de construcción de 470 m2. de pavimento. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.11|2 Nº 1.357 v.24|2|76

# MINISTERIO DE ECONOMIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 57.265|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 11.772 para la adquisición de cintas magnéticas, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 24 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 13|2 Nº 1.454 v. 16|2|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 55.027|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 11.330, para la adquisición de tarjetas para procesamiento de datos, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 24 de febrero de 1976, a las 16 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 13|2 Nº 1.455 v. 16|2|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 56.762|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 11.777, para la adquisición de diarios y revistas según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 13|2 Nº 1.486 v. 16|2|76

## Secretaría de Hacienda

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 05|76 destinada a la provisión de sobres confeccionados en papel obra primera alisado, en tipo kraft y vía aérea. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso oficina 711, en el horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 5 de marzo de 1976, a las 16 horas.

e.11|2 Nº 1.302 v.17|2|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a licitación pública Nº 04|76, destinada a la provisión de 750 pares de zapatos de vestir.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 12 a 16.

La apertura tendrá lugar el 4 de marzo de 1976, a las 16.

e.10|2 Nº 1.257 v.16|2|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la reparación sistema de calefacción en la sucursal Ramos Mejía (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 60

e 11|2 Nº 1.303 v.17|2|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la Ampliación Instalación Sanitaria en la sucursal Ramos Mejía (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de marzo de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.

Retirar la Documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del Pliego: $ 60.

e.11|2 Nº 1.305 v.17|2|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de barras de bronce, acero e hierro trafilado.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de febrero de 1976 a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 10.—.

e. 13|2 Nº 1.456 v. 16|2|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la reparación cubierta en la filial Ayacucho (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 80.

e.11|2 Nº 1.304 v.17|2|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la realización de reparaciones generales y pintura, en la filial Santo Tomé (Corrientes) — La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de marzo de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.2|2 Nº 953 v.20|2|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de cheques. La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de marzo, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326 3º piso local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas, en la misma.

Valor del pliego: $ 100.

e.9|2 Nº 1.233 v.18|2|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 105 uniformes de invierno.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de febrero de 1976 a las 15.30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración División Compras Bmé. Mitre 326 3º piso, local 310 Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 40.—.

e. 13|2 Nº 1.457 v. 16|2|76

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**
**Licitación Pública Nº 16|76**

Por los trabajos de reparación de dos automóviles marca Peugeot, modelo 404.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones Maipú 82, 4º piso. Capital, en el horario de 12 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El día 19 de febrero, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.12|2 Nº 1.424 v.16|2|76

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 25|976**

Apertura: 20 de febrero de 1976, a las 16.

Arrendamiento de dos máquinas fotocopiadoras.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e. 13|2 Nº 1.458 v. 16|2|76

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 04-976**

Apertura, 5 de abril de 1976, a las 16. "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de los elementos que constituyen las instalaciones de refrigeración por aire acondicionado, en la filial de esta Caja, sita en Avda. Julio A. Roca Nº 908, 1er piso, de la ciudad de Río Gallegos"

Valor del Pliego: $ 500.

Garantía de la oferta: $ 18.000.

Presupuesto oficial: $ 1.800.000.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30, o en Sucursal Río Gallegos, Avda. Julio A. Roca Nº 908, 1er. piso, de dicha ciudad, cualquier día hábil, de 12 a 17.30.

e 3|2 Nº 1.027 v.23|2|76

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 252.020|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para la provisión de 150.000 sobres fórm. 1003; 200.000 sobres fórm. 1010; 200.000 sobres bolsa fórm. 1015; 300.000 sobres bolsa fórm. 1016 y 60.000 sobres bolsa fórm. 1017

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de febrero de 1976, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.6|2 Nº 1.137 v.17|2|76

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 340.059|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 564, por la siguiente contratación.

Apertura: 9|3|76 a las 14 horas.

Por la adquisición de pigmento amarillo Decrom 110.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina al Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, horario de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e. 6|2 Nº 1.167 v. 17|2|76

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Licitación Pública Nº 15|76**

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Terminación de la pintura en las Unidades III y VI de la Delegación Rosario, Pvcia. de Santa Fe.

Precio de los Pliegos: Cien Pesos ($ 100) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, 5º Piso, Rosario, Pvcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 5 de marzo de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Dos Millones Setecientos Mil Pesos ($ 2.700.000), depósito de garantía de oferta: Uno por Ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y efectivo depositado en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e 11|2 Nº 1 311 v 24|2 76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DELEGACION ROSARIO**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para contratar los trabajos de: "Proyecto, construcción a nuevo, puesta en marcha y desmontaje de un sistema de aspiración de polvillo en la descarga de la reja de vagones, y montaje de dos ventiladores en el primer piso de la Unidad V, Delegación Rosario, Pvcia. de Santa Fe" de acuerdo a las características especificadas en el Pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º Piso.

Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día quince (15) de marzo de mil novecientos setenta y seis, en la División precitada, a la hora diez.

Precio del Pliego: $ 100.

Rosario, 11 de febrero de 1976. — Esteban N. Drinkovic, Delegado Rosario.

e.11|2 Nº 1.310 v.4|3|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DELEGACION BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, por la contratación de los trabajos por la descarga de arroz embolsado y carga en camiones en la estación Federico Lacroze del F.C.G. Urquiza.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 18 horas, previa presentación de la Cédula Fiscal, comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, comprobante de inscripción en el Registro Industrial de la Nación comprobante de cumplimiento del Censo Nacional Económico del año 1974, juntamente con una fotocopia simple de cada uno de dichos documentos

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 24 de febrero de 1976 a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|2 Nº 1.168 v. 17|2|76

**OBRA SOCIAL**
**Licitación Pública Nº 007|76**
**Trámite Nº 110101|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 007|76 para el día 24 de febrero de 1976, a las quince (15) horas, para la adquisición de cajas de películas radiográficas de distintos tamaños, solicitadas por el Servicio de Radiodiagnóstico de la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio

y Suministros, 2º piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 13|2 Nº 1.459 v. 17|2|76

---

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, para el día 24 de febrero de 1976 a las 15 horas, para la venta de tres (3) automotores oficiales concentrados en el Taller Mecánico de esta Repartición sito en la calle Parejas entre Benito Correa y Avenida España (ex Avenida Costanera) Cap. Fed.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, Division Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.

e. 11|2 Nº 1.308 v. 16|2|76

---

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 19|76 2º llamado, para el día 24 de febrero de 1976, a las 15 horas para la reparación de una Estanciera IKA Rural motor número 7.048.640 Pte. C-158.951; el lugar donde se podrá inspeccionar es Calle 61 Nº 592, La Plata.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e. 13|2 Nº 1.460 v. 17|2|76

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postérgase hasta el día 20 de febrero de 1976, a las 18 horas, la apertura de la licitación Pública Nº 1072-0, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de dos (2) casas para empleados en el Parque Nacional "Los Alerces" en la provincia de Chubut. — Presupuesto oficial: $ 6.204.000. — Importe de la garantía: $ 62.040. — Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Distrito Sur S.N.A. calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca; en la Conducción Rawson S.N.A. Avda. Angel Federici Nº 52, Rawson, como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal. — Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación propuestas en el Distrito Sur S.N.A. y en Conducción Rawson S. N. A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para a apertura. — Plazo de ejecución: catorce (14) meses. — Precio documentación: $ 300. — Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 13|2 Nº 1.463 v. 17|2|76

---

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1077-0, hasta el día 17 de marzo de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la provisión e instalación de un equipo de emisión y amplificación de sonido en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en las calles Pichincha y 15 de Noviembre, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 3.800.000. — Importe de la garantía: $ 38.000. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: diez (10) meses. — Precio documentación: $ 300. — Pago de la misma: Departamento Administración, piso 16º de 13 a 18 horas.

e. 13|2 Nº 1.464 v. 8|3|76

---

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postérgase hasta el día 20 de febrero de 1976, a las 17 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 1071-0, para contratar por el sistema de ajuste alzado, las obras de ampliación de la Casa del Intendente del Parque Nacional "Los Alerces", en la provincia de Chubut. — Presupuesto oficial: $ 3.832.000. — Importe de la garantía: $ 38.320. — Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Distrito Sur S.N.A. calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca; en la conducción Rawson S.N.A. Avda. Angel Federici Nº 52, Rawson, como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones) Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal. — Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles antes de la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S.N.A. y Conducción Rawson S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles previo a dicha fecha y en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para la apertura. — Plazo de ejecución: dieciséis (16) meses. — Precio documentación: $ 150. — Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S. N. A. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 13|2 Nº 1.462 v. 17|2|76

---

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5154-DBA, hasta el 27 de febrero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la instalación de elementos para la conexión de tanque para oxígeno líquido medicinal en el Policlínico "Alejandro Posadas" de Ramos Mejía, Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 1.050.000. Importe de la garantía $ 10.500. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal, como así también en la Conducción Ramos Mejía, G. Marconi y Martínez de Hoz, Villa Sarmiento, Ramos Mejía. — Plazo de Ejecución tres (3) meses. — Precio de la documentación pesos 50. — Pago de la misma en Contaduría del Distrito Buenos Aires Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal.

e. 13|2 Nº 1.465 v. 13|2|76

## Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**Expediente Nº 476-L-1976**

Licitación Pública Nº 6446, para adjudicar la provisión de cintas y marcas reflectivas para equipo IBM. — $ 155.000. Precio del pliego: $ 20.

Presentación de propuestas: 23 de febrero de 1976, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|2 Nº 1.380 v. 16|2|76

---

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**Expediente Nº 12 954-L-1975**

Licitación Pública Nº 6448, para adjudicar la provisión de cubiertas y cámaras. — $ 1.000.000. — Precio del pliego: $ 30.

Presentación de propuestas: 25 de febrero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|2 Nº 1.381 v. 16|2|76

---

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**Expediente: 1128-L-1976**

Licitación Pública Nº 6445, para adjudicar la provisión "Formularios continuos, tarjetas, etiquetas, etcétera". — $ 5.260.000. — Precio del pliego: $ 60.

Presentación de propuestas: 27 de febrero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|2 Nº 1.314 v. 20|2|76

---

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**Expediente Nº 19.465-L-1975**

Licitación Pública Nº 6449, para adjudicar la provisión de repuestos para camión Fiat. — $ 270.000. — Precio del pliego: $ 20.

Presentación de propuestas: 25 de febrero de 1976, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|2 Nº 1.466 v. 17|2|76

---

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 42|76 del 1º Distrito, para contratar la provisión, carga, transporte y descarga de 1.150 toneladas de mezcla Bituminosa tipo concreto asfáltico, incluido, colocación con terminadora y riego de liga, en el camino de acceso a la Escuela de Policía Juan Vucetich, desde el camino General Belgrano (Ruta Nº 1) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 1.827.123,00. Depósito de garantía $ 18.271,23.

Precio del pliego: $ 140,00.

Presentación propuestas: 4 de marzo de 1976 a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones del 1º Distrito, sito en la Avenida General Paz 12190, Capital Federal; los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la oficina de Contaduría de 12.30 a 16,30 horas.

e. 13|2 Nº 1.467 v. 26|2|76

## Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, para el día 23 de febrero de 1976, a las 14 horas, para la reparación de un autoelevador marca "Climax Conventry", Tipo 412, con motor a explosión de cuatro cilindros, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 13|2 Nº 1.461 v. 16|2|76

## Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

**Licitación Pública Nº 55|16|76**

"Transporte de cargas secas en general, en zonas de influencia de la Administración Plaza Huincul hasta un radio de 270 km.".

Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976 a las 12 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200 00).

e. 10|2 Nº 1.288 v. 16|2|76

---

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

**Licitación Pública Nº 55|13|76**

"Transporte de material tubular en zona de influencia de Administración Plaza Huincul y hasta un radio de 270 kms."

Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976 a las 11 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200 00).

e. 10|2 Nº 1.289 v. 16|2|76

---

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

**Licitación Pública Nº 55|2|76**

Construcción de bases de hormigón armado para aparatos de bombeo en Yacimientos Río Neuquén.

Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.—).

e. 12|2 Nº 1.385 v. 25|2|76

---

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

**Licitación Pública Nº 55|304|75**

Reparación de motores Bedford 300 y 350.

Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).

e. 9|2 Nº 1.227 v. 20|2|76

---

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

**Licitación Pública Nº 55|12|76**

Servicios de limpieza y mantenimiento de instalaciones sanitarias en campamento, Zona de Talleres y Barrio Parque. S. A. Catriel.

Fecha de apertura: 27 de febrero de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).

e. 5|2 Nº 1.115 v. 18|2|76

---

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES DIVISIONAL BAHIA BLANCA

**Licitación Pública C. 16 Nº 1|76 "T"**

Construcción instalaciones para recepción, almacenaje y despacho de J.P.1. en Planta Bariloche.

Fecha de apertura: 3 de marzo de 1976, a las 11 horas, simultáneamente en Divisional Bahía Blanca, Yacimiento Plaza Huincul y Planta Bariloche.

Adquisición pliegos: Divisional Bahía Blanca, Estoma Nº 127, Bahía Blanca, Yacimiento Plaza Huincul, Oficina de Contrataciones, Plaza Huincul (Neuquén) y Planta Bariloche, San Carlos de Bariloche (Río Negro).

Lugar de apertura: En las citadas dependencias, sala de apertura licitaciones.

Valor de los pliegos: $ 50 (Cincuenta pesos).

e. 13|2 Nº 1.472 v. 26|2|76

---

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20, Nº 99|76. — Aditivos para aceite Supermóvil HD.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 100|76. — Aditivos para aceites de transmisiones automáticas.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 101|76. — Aditivos para aceites preventivos.

Licitación Pública Internacional 14, Nº 116|76. — Contratar perforación y terminación pozos en zonas de difícil acceso.
Apertura: 26|4|76.
Valor: $ 1.000.

Licitación Pública 20, Nº 126|76. — Pintura y afines.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 127|76. — Gas freón.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 128|76. — Cilindros para gas propano.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 30, Nº 129|76. — Copas de poliuretano.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 133|76, Material aislante térmico.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 140|76. — Repuestos para equipos de perforación.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 141|76. — Soda cáustica en escamas.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 142|76. — Repuestos para convertidores de torsión.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 143|76. — Repuestos para convertidores de torsión Allison.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 144|76. — Gasa hidrófila.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 145|76. — Medidores de caudal registradores varios y repuestos.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 146|76. — Pescadores y repuestos.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 147|76. — Repuestos para equipo Rotary de perforación profunda EMSCO A 1500.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 148|76. — Equipos electro y motobombas centrífugas.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 149|76. — Repuesto para bomba alternativa marca Igarreta tipo 5" x 10" MDO R-616.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 150|76. — Fluido de perforación.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 151|76. — Equipo separador de limo.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 152|76. — Zaranda vibratoria.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 153|76. — Repuestos para convertidores de torsión National.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 154|76. — Válvulas esclusas.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 157|76. — Furgón y carroza fúnebre.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 158|76. — Aparejo de izaje, excavadora hidráulica.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 159|76. — Papelería y tela para encuadernación para imprenta.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 160|76. — Casillas rodantes destinadas a depósito de materiales.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 161|76. — Carpas y bolsas de dormir.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 05 Nº 162|76. — Productos químicos para tratamiento de aguas de calderas y evaporadores.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 00, Nº 165|76. — Camiones, tractores, semirremolques y furgones.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 00, Nº 166|76. — Ropa de abrigo e impermeable.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 168|76. — Placas tubulares.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 169|76. — Repuestos para horno Planta Dodecilbenceno.
Apertura: 22|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 25, Nº 170|76. — Caños para instalaciones eléctricas.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 171|76. — Actuadores de válvulas.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 00, Nº 174|76. — Impresión "Memoria reducida y balance general año 1974".
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 176|76. — Elementos para equipos de perfilaje.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 177|76. — Obturantes.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 178|76. — Interruptor, llaves de casilla transformadores, celda y accesorios.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 179|76. — Herramientas de perforación y repuestos.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 180|76. — Bombas centrífugas sumergibles.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 181|76. — Aparejos y accesorios.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 182|76. — Filtros tipo "Y" para recuperación secundaria y repuestos.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 183|76. — Máquina herramientas.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 184|76. — Armaduras de surgencia.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 185|76. — Bombas de profundidad y niple de anclaje.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 186|76. — Calzado para el personal.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 190|76. — Cloruro de sodio comercial.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 40, Nº 668|76. — Importación de petróleos crudos especiales.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.
e.10|2 Nº 1.287 v.23|2|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL**

Licitación Pública Nº 55|7|76: Transporte de personal de turno y diurno en Sub-Administración Catriel.
Fecha de apertura 25 de febrero de 1976, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).
e.3|2 Nº 1.040 v.16|2|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL**

Licitación Pública Nº 55|310|75: trabajos generales en albañilería en Sub-Administración Catriel, provincia de Río Negro.
Fecha de apertura 25 de febrero de 1976, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).
e.3|2 Nº 1.041 v.16|2|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA GENERAL SAN MARTIN**

Lic. Pública Nº 53|76. — Chacabuco. Ampliación de alumbrado a paso nivel Elguea Román - Desvíos Silos A. M. Spataro.
Presupuesto Oficial: $ 335.780,20.
Apertura: 26|2|76. — Hora: 8.
Valor del Pliego: $ 200.
Licit. Pública Nº 79|76. — La Paz: Construcción de comodidades para el personal Estación Revisora y Cuadrilla Vía y Obras.
Presupuesto Oficial: $ 1.302.000,00.
Apertura: 26|2|76. — Hora: 9.
Valor del Pliego: $ 400.
Lic. Pública Nº 82|76. — Pinturas y afines.
Apertura: 24|2|76. — Hora: 8.
Valor del Pliego: $ 80.
Lic. Pública Nº 83|76. — Tejido de alambre redondo de acero cincado.
Apertura: 24|2|76. — Hora: 8,30.
Valor del Pliego: $ 100.
Lic. Pública Nº 84|76. — Manga de lino para extinción de incendios.
Apertura: 24|2|76. — Hora: 9.
Valor del Pliego: $ 150.
Lic. Pública Nº 94|76. — Repuestos varios para coches japoneses.
Apertura: 26|2|76. — Hora: 10.
Valor del Pliego: $ 150.
Informes y Venta de Pliegos: En Pvcia. de Buenos Aires; en el Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.
Importante: Para Lic. Pública Nº 53|76, los pliegos podrán también ser retirados en el Almacén General sito en la Ciudad de Junín, Calle 1ra. Junta Nº 469, Junín, Pvcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 7,30 a 13, horas.
Para la Lic. Pública Nº 79|76, los pliegos podrán también ser retirados del Almacén General sito en la Ciudad de Mendoza, calle Suipacha Nº 45, Pvcia. de Mendoza, de lunes a viernes en horario de 7,30 a 13.
Presentación de Propuestas: En Pvcia. de Buenos Aires, mismo Departamento, División, días y horas citadas precedentemente (Oficina de Aperturas Nº 208, 2º Piso).
e.13|2 Nº 1.468 v.17|2|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA GENERAL URQUIZA**
**O.P. Nº 286|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 1808. Para contratar la construcción de edificios y viviendas en estaciones Zárate Nueva (Pvcia. Buenos Aires); Brazo Largo y Paranacito (Pvcia. Entre Ríos) Línea General Urquiza. — Apertura: 9|3|76, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 3.000.
Retiro de pliego: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Sección Licitaciones, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 8 a 11,30 horas.
e.9|2 Nº 1.202 v.20|2|76

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a licitaciones públicas. Para el día 9 de marzo de 1976 a las 16 horas: Nº 61|75, electrodos; a las 16,15 horas: Nº 135|75, rodamientos; a las 16,30 horas: Nº 14|76, conductores eléctricos; a las 16,45 horas: Nº 15|76, repuestos para reductor Westfalia y a las 17 horas: Nº 17|76, moblaje. — Para el día 12 de marzo de 1976, a las 16 horas: Nº 16|76, alambres; a las 16,15 horas: Nº 18|76, válvulas esclusas; a las 16,30 horas: Nº 19|76, filtros para gases de automotores y substancia catalítica; y a las 16,45 horas: Nº 20|76, vagonetas, ventiladores, perforadoras de roca, martillos picadores, etcétera. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.12|2 Nº 1.423 v.23|2|76

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76 para la construcción estructura de hormigón armado sobre planta baja (302,36 m2.) primer piso (53,57 m2.) y segundo piso (53,57 m2.), tanque para agua y servicio contra incendio y columnas reforzadas para soportar antena radiocomunicaciones en edificio Chacabuco 60, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. — Presupuesto oficial: $ 2.900.000. — Garantía por validez de oferta: $ 29.000. — Apertura de las propuestas: 26 de febrero de 1976, a las 14 horas, en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos, en la misma.
e.28|1 Nº 789 v.17|2|76

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**DIVISIONAL SAN NICOLAS**
**Licitación Pública Nº 1|76**

Adquisición de 775 metros de cinta transportadora de carbón de 650 mm de ancho con 3 telas de nylon de 12,5 kg| cm. esp. total 7mm másimenos 1mm. con capas de goma, etc.
Presupuesto oficial: $ 2.712.500.—.
Apertura: 3 de marzo de 1976 a las 10 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras, Colón 86, San Nicolás en días hábiles de 7 a 13 hs. lugar éste donde se realizará la apertura de la misma.
e. 10|2 Nº 1.266 v. 16|2|76

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 9.466: Provisión de gas natural a la localidad de Perico (Provincia de Jujuy). — Apertura: 9|3|76, 8.30 horas. — Valor $ 1.000.
Licitación Pública Nº 9.467: Provisión de gas natural a la localidad de El Carmen (Provincia de Jujuy). — Apertura: 9|3|76: 10 horas. — Valor $ 1.000.
Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.6|2 Nº 1.147 v.17|2|76

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 9.473: Contr. camiones (Llavallol, Pvcia. Bs. As.).
Apertura: 23|2|76, 13 horas.
Licitación Pública Nº 9.474: Remodelación y amoblamiento ofic. en Capital Federal.
Apertura: 8|3|76, 8.30 horas.
Valor: $ 100.—.
Licitación Pública Nº 9.475: Limpieza de instalaciones y trabajos varios en planta Comp. Gral. Conesa (Pvcia. Río Negro).
Apertura: 27|2|76, 11.30 horas.
Valor: $ 100.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 9|2 Nº 1.194 v. 18|2|76

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 9.468**

Ampliación de la red de gas natural en la Ciudad de San Pedro de Jujuy (Prov. de Jujuy).
Apert.: 16|3|76: 8,30 hs. — Valor $ 1.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e.13|2 Nº 1.469 v.24|2|76

**ENCOTEL ARGENTINA**
**Expediente Nº 18.768 Enc.|75**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1976, a las 10, en el Distrito 19º (San Fdo. del V. de Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Belén y Santa María (Dto. 19º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Belén, Santa María, Distrito 19º, San Fdo. del Valle de Catamarca, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración.
e.10|2 Nº 1.268 v.19|2|76

**ENCOTEL**

Llámase a Licitación Pública Nº 29 GT-Arq.|75, hasta el día 5 de marzo de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de calefactores y reparaciones de carácter general en el edificio de ENCOTEL de la localidad de Comandante Luis Piedrabuena (provincia de Santa Cruz).
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 24º (Río Gallegos).
Presupuesto Oficial: pesos 300.000.—
Valor del pliego: pesos 100.— Grupo de Trabajo Arquitectura.
e. 11|2 Nº 1.316 v. 17|2|76

**ENCOTEL**

Llámase a Licitación Pública Nº 1 GT-Arq.|76, hasta el día 10 de marzo de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación, sustitución o reposición de la carpintería metálica y herrería en el edificio destinado a la concentración de talleres de la ENCOTEL, sito en la calle José Aaron Salmún Feijóo Nº 555-567, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: pesos 4.000.000.—.
Importe de garantía: pesos 40.000.—.
Valor del pliego: pesos 200.—. Grupo de Trabajo Arquitectura.
e. 11|2 Nº 1.318 v. 4|3|76

**ENCOTEL**

Llámase a Licitación Pública Nº 3 GT-Arq. 76, hasta el día 19 de marzo de 1976 a las 16, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reconstrucción de la mansarda de una cúpula y la reparación de otra, ambas pertenecientes al Palacio Central de la ENCOTEL, sito en la calle Sarmiento 151, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico, dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: pesos 5.000.000.—.
Importe de garantía: pesos 50.000.—.
Valor del pliego: pesos 200.—. Grupo de Trabajo Arquitectura.
e. 11|2 Nº 1.317 v. 4|3|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 52-P|76**

Apertura: 10|3|76. — Hora: 10.30.
Adquis. de Máquinas y Herramientas.
Pliego: $ 160.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.
e.13|2 Nº 1.473 v.26|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 55-P|76**

Apertura: 10|3|76. — Hora: 11.30.
Adq. Porta-numeración, perno, elástico de contacto, etc.
Pliego: $ 600.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.
e.13|2 Nº 1.474 v.26|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 44-P|76**

Apertura: 10|3|76. Hora: 8.30.
Adquisición de relevador, elástico, etc.
Pliego: $ 100.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.196 v. 20|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 35-P|76**

Apertura: 5|3|76. Hora: 9.
Adquisición cordón y cinta selladora.
Pliego: $ 200.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.197 v. 20|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 47-P|76**

Apertura: 5|3|76. Hora: 9.30.
Trabajos limpieza integral vidrios edificios varios.
Pliego: $ 250.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.201 v. 20|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 43-P|76**

Apertura: 11|3|76. Hora: 10.
Adquisición armaduras, soportes, elásticos, etc.
Pliego: $ 250.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, Horario: 7,30 a 13,30 hs.
e. 12|2 Nº 1.384 v. 25|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 56-P|76**

Apertura: 10|3|76. — Hora: 11.
Adquis. Telas p|limpieza, (hule, batista, algodón, etc.).
Pliego: $ 650.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.
e.13|2 Nº 1.475 v.26|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 13-P|76**

Por la materialización de la infraestructura (estructuras metálicas para sostén de antenas y equipos de energía) asociados al sistema de radioenlace Rosario, Santa Fe.
Apertura: 5|4|76. Hora: 9.
Presupuesto oficial: $ 33.870.980.—.
Valor del pliego: $ 2.000.—. Informes y|o retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas. Mitre 764, Rosario y Mendoza 2430, piso 1º, Santa Fe.
e. 10|2 Nº 1.290 v. 23|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 41-P|76**
Apertura: 10|3|76. Hora: 9.30.
Adquisición contador electrónico, analizador de espectros, cámara fotográfica.
Pliego: $ 140.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.200 v. 20|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 37-P|76**
Apertura: 11|3|76. Hora: 8:30.
Fusibles térmicos, cartuchos fusibles y tapas roscadas para fusibles.
Pliego: $ 300.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 11|2 Nº 1.320 v. 24|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 39-P|76**
Apertura: 5|3|76. Hora: 10.
Adquisición de cordones.
Pliego: $ 200.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.199 v. 20|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 34-P|76**
Apertura: 10|3|76. Hora: 9.
Adquisición amplificador distribuidor y patrón de frecuencias.
Pliego: $ 250.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
Los pliegos también podrán retirarse en: Mar del Plata, Avda. Colón 2538, provincia de Buenos Aires.
e. 9|2 Nº 1.198 v. 20|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
PRORROGA
Licitación Pública Nº 8-P|76. — Obra: Por la construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura (obras civiles y estructuras metálicas y energía) del sistema de comunicaciones por radioenlace Buenos Aires - Tandil - Azul - Mar del Plata - Bahía Blanca.
Prórroga:
Nueva fecha de apertura: 3|3|76, a las 15 horas.
Retirar modificación pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.
Presupuesto oficial: $ 310.034.678.
Pliego: $ 650.
e. 6|2 Nº 1.171 v. 19|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 45-P|76**
Apertura: 16|3|76. Hora: 8.30.
Contratación por el término de 5 años de agente cargador en el extranjero de elementos y equipos que ENTel importa.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.195 v. 20|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
Se comunica que apertura Licitación Pública Nº 255-P|75 programada para 27|2|76, 9 horas, ha sido diferida para el 26|3|76, a las 9 horas. Para la provisión, instalación y puesta en servicio de Centrales Automáticas Interurbanas en las ciudades de Buenos Aires, Rosario, La Plata, Córdoba, Bahía Blanca, Mar del Plata y Resistencia.
Presupuesto oficial $ 1.302.212.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 13.30 horas.
Asimismo podrá retirarse pliegos en: Mitre 764, Rosario; Calle 47 Nº 682|684 (e) 8 y 9, La Plata; Avda. Colón 210, Córdoba; Sarmiento 159, Bahía Blanca; Avenida Colón 2538, Mar del Plata y J. B. Justo esq. J. M. Paz, Resistencia. — Pliego: $ 650.
e. 6|2 Nº 1.144 v. 19|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
Prórroga: Se comunica que apertura Licitaciones 241|P|75 y 240-P|75, programadas para el 18|2|76, a las 8.30 y 9 horas, respectivamente, fueron diferidas:
Licitación Pública Nº 241-P|75. Arrendamiento espacios, para oficinas administrativas ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires (Tres cuadras a cada lado de la Avenida Rivadavia).
Superficie necesaria: 300 m2 útiles (Medida aproximada.).
Apertura: 4|3|76, 11 horas.
Pliego sin cargo.
Licitación Pública Nº 240-P|75. Arrendamiento espacios, para oficinas comercial ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires. (Tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia).
Superficie necesaria: 500 m2 (Medida aproximada).
Apertura: 4|3|76, 11,30 horas.
Pliego sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etcétera), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.
e. 6|2 Nº 1.143 v. 19|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 28-P|76**
Apertura: 26-2-76. Hora. 9.
Adquisición ácido clorhídrico, desinfectantes, desodorante, soda cáustica, etc.
Pliego: $ 120.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er piso, Capital Federal, horario: 7,30 a 13,30 horas.
e. 4|2 Nº 1.076 v. 17|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 40-P|76**
Apertura: 5|3|76. Hora: 10:30.
Adquisición revelador rellenador placas radiográficas.
Pliego: $ 450.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 11|2 Nº 1.321 v. 24|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 24-P|76**
Apertura: 4|3|76. 9 horas.
Adquisición palmas y postes para líneas.
Pliego: $ 200.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de 7,30 a 13,30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en calle 47, Nº 682, La Plata; Avda. Colón 2538, Mar del Plata; Mendoza 2430, piso 1º, Santa Fe; Mitre 764, Rosario; Sarmiento 159, B. Blanca; Avda. Colón 210, Córdoba; San Juan y San Martín, Corrientes; y Colón 151, Posadas, Misiones.
e. 5|2 Nº 1.116 v. 18|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 46-P|76**
Apertura: 27|2|76, 8,30 horas.
Lavado y planchado de prendas.
Pliego: $ 300.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de 7,30 a 13,30 horas.
e. 5|2 Nº 1.117 v. 18|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 48-P|76**
Apertura: 5|3|76, 8,30 horas.
Adquisición tope sup. de uña, tapalamparitas.
Pliego: $ 250.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7,30 a 13,30 horas.
e. 6|2 Nº 1.145 v. 19|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 49-P|76**
Apertura: 11|3|76. Hora: 9.
Adquisición elásticos, jacks, regletas, etc.
Pliego: $ 300.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7,30 a 13,30 hs.
e. 12|2 Nº 1.383 v. 25|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 50-P|76**
Apertura: 11|3|76. Hora: 9.30.
Adquisición bases para discos.
Pliego: $ 500.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7,30 a 13,30 hs.
e. 12|2 Nº 1.382 v. 25|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 7|976**
Llámase a licitación pública para adquirir libretas formulario Nº 2003. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de marzo de 1976, a las 16 y abiertas públicamente, en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1976. — Departamento Administración.
$ 4.000.— e. 12|2 Nº 67.071 v. 23|2|76

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.005, Capital Federal, el día 4 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la provisión de materiales eléctricos, (interruptor, lámparas, tomacorriente, balasto p|lámpara vapor de mercurio, artefactos p|tubos fluorescentes, cables, arrancador p|tubos fluorescentes, base toma corriente, campanilla, chicharra, cartucho, fusible, ficha toma corriente, llave de embutir y exterior, porta-fusible y porta-lámparas, tubo fluorescente, zócalo de baquelita, mármol p|tablero, etc.
Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
e. 11|2 Nº 1.358 v. 20|2|76

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
Llámase a Licitación Pública Nº 12|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 3 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de soldadura de hierro en varillas para soldadura autógena, electrodos, soldadura de estaño en varillas. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
e. 10|2 Nº 1.286 v. 19|2|76

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
ADMINISTRACION PUERTO MAR DEL PLATA
Llámase a Concurso Público de Propuestas Nº 1-PMdP|76, con apertura en la Administración Puerto Mar del Plata, Avenida "A" esquina calle "F" el día 26 de febrero de 1976 a las 10,30 horas, para adjudicar el permiso de uso de un inmueble propiedad de la Administración General de Puertos, cuya superficie total es de Cuatrocientos Setenta y Cuatro metros con Ochenta centímetros cuadrados (m2. 474,80) ubicado en la calle "G" esquina calle "D" del Puerto de Mar del Plata, con destino a la explotación de planta de fileteado, eviscerado y congelado de pescado fresco, conforme a las condiciones y exigencias insertas en el pliego de condiciones respectivo.
Derecho Mensual Básico: $a. 15.508,73.
Importe de la Garantía por Formulación de Ofertas: $a. 93.052,38.
Retiro de pliegos al precio de Cincuenta Pesos Ley 18.188 ($a. 50,00) en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 7 a 13 horas, y en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Departamento Abastecimiento, Capital Federal, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.
e. 11|2 Nº 1.359 v. 20|2|76

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
ADMINISTRACION PUERTO MAR DEL PLATA
Llámase a Concurso Público de Propuestas Nº 2 PMdP|72, con apertura en la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" esquina calle "F", el día 27 de febrero de 1976 a las 10.30 horas, para adjudicar el permiso de uso de un inmueble propiedad de la Administración General de Puertos, cuya superficie total es de cuatrocientos setenta y tres metros con sesenta centímetros cuadrados (m2 473,60) ubicado en la calle "F" entre Avda. "A" y calle "G" del Puerto de Mar del Plata, con destino a la explotación y expendio exclusivo de pescado fresco y envasado, expendio de pescados y mariscos fritos en general, planta de fileteado, comidas preparadas en base a pescados y mariscos exclusivamente y expendio de vinos, cervezas y cualquier tipo de bebidas sin alcohol, conforme a las condiciones y exigencias insertas en el pliego de condiciones respectivo.
Derecho mensual básico: $a. 20.571,26.
Importe de la garantía por formulación de ofertas: $a. 56.570,—.
Retiro de pliegos al precio de cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 50.—) en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 7 a 13 horas, y en la Administración General de Puertos (Organismo Central) Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Departamento Abastecimiento, Capital Federal, en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
e. 9|2 Nº 1.239 v. 18|2|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 1901|1976**
Máquina para fabricar caños de mortero de cemento, mezcladora, elevador y moldes. — 26|2|1976, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e. 10|2 Nº 1.267 v. 19|2|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente 18458|1974**
Construcción del segundo refuerzo de provisión de agua a Lomas de Zamora desde la Estación Elevadora Lanús.
Apertura: 12|4|1976 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Lomas de Zamora.
Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.
e. 11|2 Nº 1.319 v. 4|3|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente: 30.569-LP-75**
Uniformes de prendas de vestir.
Apertura y pliegos: 25|2|1976, a las 15 horas, en forma simultánea en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal), y en la Divisional Santiago del Estero, sito en Libertad 663, (Sgo. del Estero).
e. 13|2 Nº 1.470 v. 16|2|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente: 831|1974**
Electrobombas de motor sumergido para líquidos cloacales.
22|3|1976 a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.
e. 13|2 Nº 1.471 v. 8|3|76

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº [illegible]**
**Sistema Ajuste Alzado**
**Expediente Nº 14.088|75**
**Resolución Nº 127|75**
Apertura: Día 22 de febrero de 1976, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de reparación y adecuación de las fuentes de carpintería de la planta baja del edificio del Organismo Central, sito en Bolívar 191, Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 483.400,—.
Garantía de oferta: $ 4.834,—.
Valor del pliego: $ 50.—.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.
e. 10|2 Nº 1.282 v. 16|2|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Sistema Ajuste Alzado**
**Expediente Nº 15.119|75**
**Resolución Nº 189|76**
Apertura: Día 15 de marzo de 1976, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de refacción e instalación del taller para Automotores del CONET, en el local existente en la calle Maza 847, Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 2.630.500,—.
Garantía de oferta: $ 26.305,—.
Valor del pliego: $ 150.—.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.
e. 10|2 Nº 1.283 v. 3|3|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 21**
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 13 de febrero de 1976, para resolver la provisión de 150.000 formularios continuos originales con salcados marginales, formato 42 cm. ancho por 43,18 cm. alto. En papel obra 1ª, sin impresión, con destino al Departamento Estadística.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1976 a las 13.45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 13|2 Nº 1.473 v. 16|2|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 22**
Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 13 de febrero de 1976, para resolver la provisión de baterías, densímetros, jeringas y damajuanas de agua destilada, con destino al Sector Automotores.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo

dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1976, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.13|2 Nº 1.477 v.16|2|76

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expediente Nº 17.774|75 elvarios**
**Resolución Nº 188|76**
Llámase a Licitación Pública Nº 1.241, para el día 25 de febrero de 1976, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, Planta Baja, Buenos Aires, para: los Servicios Generales (abono mensual de limpieza de vidrios, rasqueteo, encerado y lustrado de pisos, provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores) del Organismo Central y (limpieza diaria) en el edificio de la calle Belgrano 2640, Buenos Aires, correspondientes al corriente año.
Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada de 13 a 18 hs.
e.9|2 Nº 1.207 v.18|2|76

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Expediente Nº 39.769**
Llámase a licitación pública para el servicio de viruteado, encerado y lustrado de pisos, a realizar durante el año 1976, con destino al Rectorado de esta Universidad. Consulta y retiro de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones Reconquista 694 Capital. Apertura: 23|2|76, a las 14 horas. — El Director.
e.13|2 Nº 1.478 v.16|2|76

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Expediente Nº 39.766**
Llámase a licitación pública para el servicio de limpieza de alfombras, a realizarse durante el año 1976, con destino al Rectorado de esta Universidad. Consulta y retiro de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, Capital. Apertura: 23|2|76, a las 15 horas. — El Director.
e.13|2 Nº 1.479 v.16|2|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
INTENDENCIA CIUDAD UNIVERSITARIA
**Licitación Pública Nº 2|76**
Llámase a licitación pública a fin de contratar la provisión de seiscientas diez (610) toneladas de mezcla: 70 fuel-oil y 30 diesel-oil, con destino a Intendencia, Escuela de Comercio y Laboratorio de Hemoderivados. Apertura: El día 10 de marzo de 1976, a las 11 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154 2º piso, Córdoba. Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia citada en el horario de 8 a 13 horas.
e.10|2 Nº 1.284 v.19|2|76

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 371.131|76**
Llámase a Licitación Pública Nº 26|76 para la adquisición de tintas para el Departamento Talleres Gráficos. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1976, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.
e.13|2 Nº 1.480 v.16|2|76

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 384.177|75**
Llámase a Licitación Pública Nº 25|76, para la adquisición de 4.500 mts2 de alfombra, con destino al Casino Central de Mar del Plata.
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1976, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel.: 37-2868.
e. 6|2 Nº 1.157 v. 17|2|76

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 385.968|75**
Llámase a Licitación Pública Nº 36|76-H, para la contratación por el servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa, con destino a Explotación Hipódromos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1976, a las 13.30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel.: 37-2868.
e. 6|2 Nº 1.155 v. 17|2|76

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 375.863|75**
Llámase a Licitación Pública Nº 41|76-H, para la adquisición de camisas y corbatas, con destino a Vestimentas y Ropas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1976, a las 14.30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel.: 37-2868.
e. 6|2 Nº 1.156 v. 17|2|76

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**R.N.O.S. Nº 0080|9**
**Expediente Nº 43.276|75**
Llámase a Licitación Pública Nº 13, el día 15 de marzo de 1976, a las doce y treinta horas, para la provisión de máquinas de escribir manuales y eléctricas, máquinas de calcular de mesa electrónicas.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficna 326, Capital.
e.10|2 Nº 1.293 v.19|2|76

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS**
Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, que será abierta el día 25 de febrero de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de formularios impresos.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, oficina de Compras y Suministros, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y pliegos de condiciones.
e. 9|2 Nº 1.214 v. 18|2|76

## Secretaría de Salud Pública

**INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA**
**Santa María, Córdoba**
**Expediente Nº 1-2020-0209000035|76-5 ITP.**
Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para el día 4 del mes de marzo de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Privatización Servicio de Alimentación, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.
e.11|2 Nº 1.336 v.20|2|76

**INSTITUTO NACIONAL DE TUBERCULOSIS EN RECREO - SANTA FE**
SERVICIO ADMINISTRATIVO CONTABLE CONTRATACIONES.
**Nota Nº 132|76**
Llámase a Licitación Privada Nº 1|76, para el día 22 de marzo de 1976 a las 11 horas, para subvenir las necesidades de: talado y venta de árboles de eucaliptus, ubicados en el Instituto Nacional de Tuberculosis de Recreo. Santa Fe.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Instituto (Sección Compras y Suministros), debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones) sita en Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal.
e. 12|2 Nº 1.414 v. 15|2|76

**POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX**
**Expediente Nº 2020-0181000047|76-1**
Llámase a Licitación Pública Nº 17|76, para el día cuatro del mes de marzo de 1976, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos de limpieza con destino al Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex, División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 12|2 Nº 1.405 v.23|2|76

**POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX**
**Expediente Nº 2020-0181000037|76-6**
Llámase a Licitación Pública Nº 28|76, para el día cuatro del mes de marzo de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de verduras y frutas, con destino al Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex, División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
San Martín, 3 de febrero de 1976.
e.12|2 Nº 1.411 v.23|2|76

**POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**
Llámase a Licitación Pública Nº 19|76 para el día 24 de febrero de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de un Centellógrafo y un Espectrómetro para la Sección Medicina Nuclear y Radioinmunoensayo del Servicio de Laboratorio y Análisis Clínicos, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Villa Sarmiento, 6 de febrero de 1976. — El Director.
e.6|2 Nº 1.161 v.17|2|76

**HOSPITAL CENTRAL RIO CUARTO**
Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 15 de marzo de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: especialidades medicinales, reactivos y drogas para laboratorio, hemoterapia y hematología, etc., con destino al Hospital Central "Río Cuarto".
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto", calle Mosconi 486, Río IV, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356 (Córdoba) o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones) Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.
e. 12|2 Nº 1.412 v. 23|2|76

## Secretaría de Seguridad Social

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
**Expediente Nº 279.226|75**
Llámase a Licitación Pública Nº 50|76, para el día 10 de marzo de 1976, a las 16.30 horas, para lograr la contratación del servicio de mantenimiento integral de máquinas teleimpresoras.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329 piso 2º, oficina 208, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 9|2 Nº 1.242 v. 18|2|76

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS**
**Licitación Pública Nº 18|76**
**Expte. Nº 6.030.022|4 As. Vs.**
Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día 15 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la contratación del servicio de refrigerio al personal, durante el período 1|4 al 30|6|76.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Depto. Despacho-Serv. Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Cap., dentro del horario administrativo.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1976. — Gerencia Administración.
e.12|2 Nº 1.448 v.23|2|76

**CAJA DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS**
**Expte. 6.030.019|4 Asuntos Varios**
**Licitación Pública Nº 19|76**
Llámase a Licitación Pública Nº 19|76 para el día 23 de febrero de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de 3.0000.00 de fichas Hollerith de cartulina, según las especificaciones en vigencia, separadas de 5 en 5 las columnas y de corte izquierdo. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745 6º piso, Capital Federal dentro del horario administrativo. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1976. — Gerencia Administración.
e.13|2 Nº 1.485 v.16|2|76

**CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**
Llámase a Licitación Pública Nº 24|76 para el día 19 de febrero, a las 14 horas, para la provisión de formularios continuos 6074.
Pliego de condiciones generales, en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, piso 3º, de 12.45 a 19 horas.
e.13|2 Nº 1.481 v.16|2|76

## Secretaría de Vivienda y Urbanismo

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**
Llámase a Licitación Pública número 7.149|76 para el día 3 de marzo de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de papel obra y cartulina tapa.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
e.9|2 Nº 1.219 v.18|2|76

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**
PLAN ALBORADA FO.NA.VI. I
**Ministerio de Bienestar Social de la provincia**
**Instituto de Vivienda de la provincia de La Pampa**
**Licitación Pública Nº 1|76**
Llámase a Licitación Pública para la construcción de 100 viviendas con infraestructura, discriminadas de la siguiente manera:
Localidad: Gral. Pico, Cantidad de Viviendas 20, Presupuesto oficial c|Inf. 23.693.831,95; Localidad: Santa Rosa, Cantidad de viviendas 80, Presupuesto oficial c|Inf. 89.744.436,71; Total presupuesto oficial 100, Presup. oficial c|Inf. 113.438.268,60.
Apertura de la Licitación: 8 de marzo de 1976, a las 10 horas.
Instituto Provincial de la Vivienda. Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa.
Informes y pliegos: I.P.V. Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa, y en la Casa de La Pampa, Sarmiento 830, 1er. piso, Capital Federal.
Precio del pliego: $ 1.500,—.
e. 14|1 Nº 291 v. 8|3|76

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
Llámase a Licitación Pública Nº 3|75 para contratar la obra de ejecución de veredas y senderos peatonales en el Barrio General de División Manuel N. Savio (ex Lugano I y II).
Presupuesto Oficial: $ 2.325.802.
Garantía de Oferta: 1 o|o Presupuesto Oficial.
Valor del Pliego: $ 315.
El pliego puede consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, de 9 a 12 y de 13,30 a 16 horas. Funcionario a quien deben dirigirse o entregarse las propuestas: Jefe de la División Contrataciones y Suministros.
e.10|2 Nº 1.273 v.3|3|76

## CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**Licitación Pública Nº 3|76**
Obra: Nave de pescados, andenes ferroviarios, restaurante Estación de Servicio General Paz.
Presupuesto oficial: $ 459.993.955.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Depósito de garantía de las ofertas: $ 4.599.940.
Precio de los pliegos: $ 9.500.
Apertura de las ofertas: 24 de marzo de 1976, hora 16.
**Licitación Pública Nº 4|76**
Obra: Naves de comercialización Zona "F".
Presupuesto oficial: $ 405.287.779,30.
Plazo de ejecución: 540 días.
Depósito de garantía de las ofertas: $ 4.052.878.
Precio de los pliegos: $ 7.500.
Apertura de las ofertas: 29 de marzo de 1976, hora 16.
Lugar de apertura de las ofertas: En obra: Monumento Histórico "Chacra de Los Tapiales", Autopista Riccheri y Avenida Boulogne Sur Mer, Partido de La Matanza.
Ubicación de las obras: Autopista Riccheri y Avda. Boulogne Sur Mer, Partido de La Matanza.
La documentación puede ser consultada y adquirida en la sede de la Corporación, Reconquista 609, piso 6º, los días hábiles, de 13 a 18 horas.
Las propuestas deberán presentarse en el lugar de apertura de las ofertas.
e.13|2 Nº 1.482 v.19|2|76